



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

**INFORME DE GESTIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG
VIGENCIA 2018**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

MARIA ANAYME BARON DURAN
Contralor Auxiliar

MERCEDES YUNDA MONROY
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., Enero de 2019

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX: 3358888

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2018.....	4
1.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	4
1.1.1. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018.....	5
1.1.2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	9
1.2 RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO.....	17
1.2.1. OBJETIVO No.1: FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.....	17
• Horizonte.....	17
• Cobertura del Control Fiscal.....	17
• Auditorías Terminadas.....	18
• Hallazgos de Auditoría.....	19
• Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoría.....	20
• Resultados de la Revisión de la Cuenta.....	20
• Opinión a los Estados Contables.....	21
• Indagaciones Preliminares.....	22
• Pronunciamientos.....	23
• Procesos Administrativos Sancionatorios.....	25
• Beneficios del Control Fiscal.....	26
1.2.2 OBJETIVO No.2: VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	36
Satisfacción del Cliente.....	41
1.2.3. OBJETIVO No.3 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO, PARA CUMPLIR SU MISIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.....	41
1.2.4. OBJETIVO No.4 FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO.....	63
1.2.5. OBJETIVO No. 5 ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.....	76
2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS.....	79
2.1. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	79
2.2 MAPA DE RIESGOS.....	81
CONCLUSIONES.....	84



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PRESENTACIÓN.

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del Sector Público Distrital y los particulares que manejen bienes o fondos del Distrito Capital a través, entre otros, de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, conforme a los sistemas de control, procedimientos y principios establecidos en la ley, la Contraloría General de la República y las normas expedidas por este ente de control en concordancia con las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017 del Concejo de Bogotá D.C.

En este contexto el Contralor de Bogotá, presenta el informe de gestión de la vigencia 2018 en el cual se sintetizan los resultados alcanzados de las actividades, producto del cumplimiento a las directrices formuladas en los diferentes planes y programas de la Entidad y que fueron ejecutadas por los diferentes procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., acordes con las estrategias y objetivos corporativos definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 -2020 – *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, que estableció las líneas de acción y estrategias para el cumplimiento de la misión institucional.

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2018.

1.1 ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

El Plan de Acción Institucional es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional – 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”. En consecuencia a continuación se presenta los resultados alcanzados a diciembre de 2018, en cumplimiento de las actividades formuladas por los responsables de los procesos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, distribuidos por objetivo, tipo de indicador y rango de cumplimiento.

El Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, además de plasmar misión, visión, políticas, valores y principios institucionales, relaciona cinco (5) objetivos corporativos y diecinueve (19) estrategias, como se indica a continuación:

Cuadro No. 1. Objetivos y estrategias corporativas

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.

Objetivos	Estrategias
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.
	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente. Plan estratégico 2016-2020

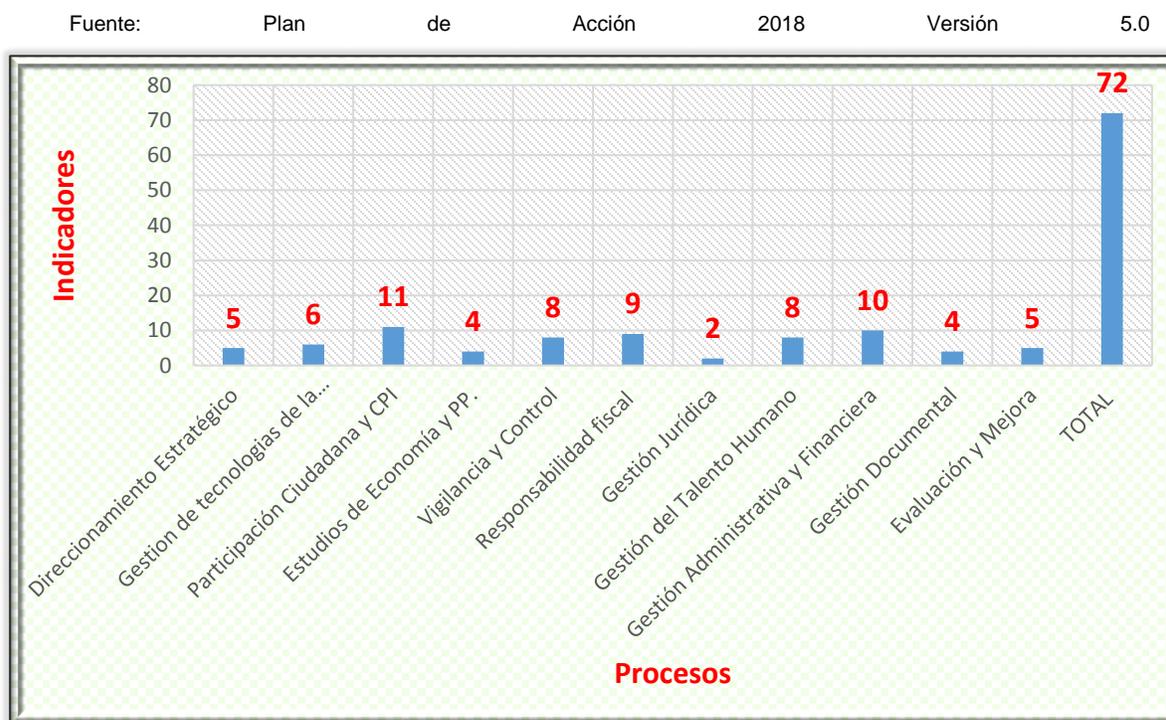
1.1.1. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2018.

El Plan de Acción Institucional refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, identificando actividades por procesos, responsables, definición de metas e indicadores que permiten medir el avance o cumplimiento del citado Plan.

1.1.1.1. Actividades e indicadores por procesos.

Para la vigencia 2018 (versión 5.0) se formularon 72 actividades, medidas a través de 72 indicadores, distribuidos en once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 1. Indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 5.0.

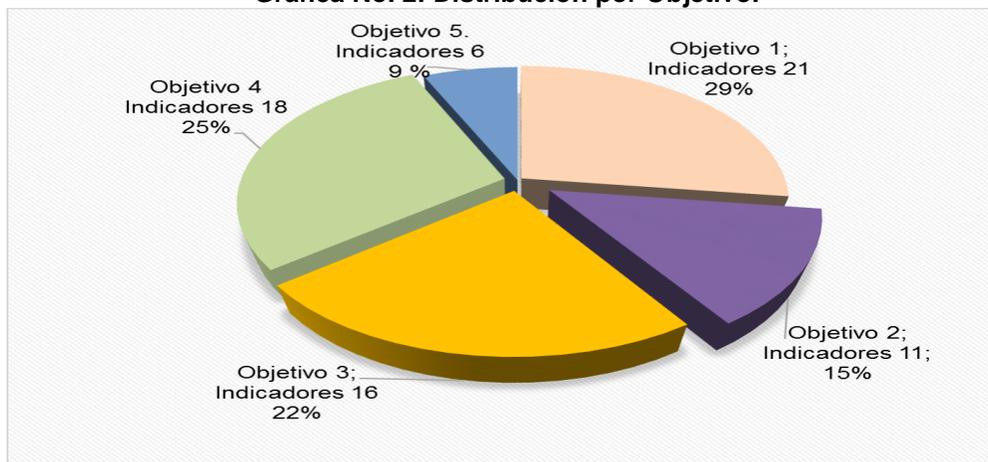
La gráfica refleja que veintiún (21) indicadores (29%) corresponden a los procesos misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal ocho (8), Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva nueve (9) y Estudios de Economía y Política Pública con cuatro (4), los cuales proporcionan los productos previstos por la Entidad en el cumplimiento de la misión institucional. El 71% restante (51 indicadores), se distribuyen en los demás procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

1.1.1.2. Distribución de Indicadores por Objetivo.

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos contemplados en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

El objetivo No. 1 “Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto” es el de mayor participación con un 29% representado en veintiuno (21) indicadores, donde los procesos misionales de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública son los mayores aportantes con ocho (8), nueve (9) y cuatro (4) respectivamente; seguido por el objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo” con una participación del 25% representado en 18 indicadores, cuyos responsables son los procesos de Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano con diez (10) y ocho (8) respectivamente; el objetivo No. 3 optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad con el 22% representado por 16 indicadores, aportan a este objetivo los procesos de Direccionamiento Estratégico, los procesos de Apoyo: Gestión Jurídica, Gestión Documental y el proceso de Evaluación; el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal con el 15% lo miden 11 indicadores, aporta a este objetivo el proceso Estratégico de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas y por último tenemos el objetivo No. 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones -Tics, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal” con un 9% representado en seis (6) indicadores correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.

Gráfica No. 2: Distribución por Objetivo.



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 5.0.

1.1.1.3 Distribución por tipo de indicador.

De los 72 indicadores diseñados y distribuidos entre los 11 procesos de la entidad, para medir las actividades que conforman el Plan de Acción Institucional, vigencia 2018, el 75% corresponde a eficacia (54), el 14% de eficiencia (10) y el 11% restantes son de efectividad (8), así:

Cuadro No. 2. Tipo de Indicador

Proceso	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
Direccionamiento Estratégico	4		1
Participación Ciudadana y CPI	10		1
Estudios de Economía y PP.	4		
Vigilancia y Control	6	2	
Responsabilidad fiscal		6	3
Gestión Jurídica	2		
Gestión del Talento Humano	8		
Gestión Administrativa y Financiera	7	1	2
Gestión de Tecnologías de la información	5	1	
Gestión Documental	3		1
Evaluación y Mejora	5		
TOTAL	54	10	8

Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2018 – versión 5.0.

1.1.1.4 Distribución por Estrategia.

Las actividades e indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional, contribuyen al cumplimiento de las 19 estrategias que hacen parte del PEI y su contribución se refleja a continuación:

Cuadro No. 3. Distribución de Indicadores por Estrategia.

Procesos	No. Indicador	Estrategias Corporativas																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	5									5										
Participación Ciudadana y CPI	11						4	1	4	2										
Estudios de Economía y PP.	4			1	3															
Vigilancia y Control	8	7				1														
Responsabilidad fiscal	9		9																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	8											3	3	1	1					
Gestión Administrativa y Financiera	10															10				
Gestión de Tecnologías de la información	6																	4	1	1
Gestión Documental	4										4									
Evaluación y Mejora	5									5										
TOTAL	72	7	9	1	3	1	4	1	4	2	12	4	3	3	1	1	10	4	1	1
		21					11				16		18					6		

Fuente: Plan de Acción Institucional, vigencia 2018 – versión 5.0.

1.1.2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

A continuación se presenta el comportamiento de los indicadores implementados para medir la ejecución del Plan de Acción Institucional 2018: De los 72 indicadores diseñados para medir el cumplimiento del Plan de Acción Institucional, registran medición todos los indicadores según lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL en la versión 14.0

1.1.3.1 Resultados por rango de cumplimiento.

De los 72 indicadores que registran medición, la totalidad alcanzó un cumplimiento ubicado en el rango satisfactorio con el 100%.

Cuadro No. 4. Rango de Cumplimiento

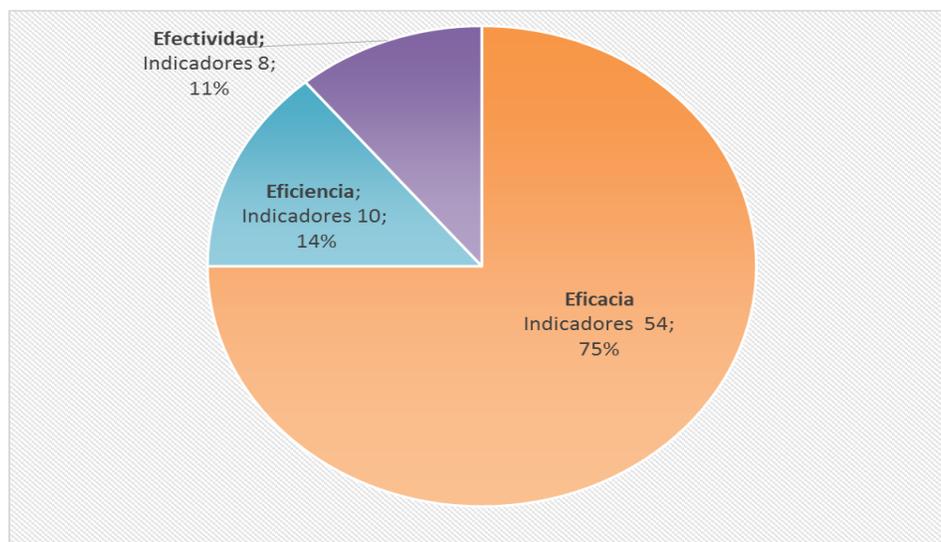
Proceso	No. Actividades	No. Indicadores	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	5	5	5
Gestión de tecnologías de la información	6	6	6
Participación Ciudadana y CPI	11	11	11
Estudios de Economía y PP.	4	4	4
Vigilancia y Control	8	8	8
Responsabilidad fiscal	8	9	9
Gestión Jurídica	2	2	2
Gestión del Talento Humano	8	8	8
Gestión Administrativa y Financiera	10	10	10
Gestión Documental	4	4	4
Evaluación y Mejora	5	5	5
TOTAL	71	72	72
		100%	100%

Fuente. Seguimiento procesos del SIG, dic /2018

1.1.3.2. Resultado por Tipo de Indicador.

De los 72 indicadores 54 son de Eficacia, con el 75%; 8 de Efectividad, con el 11% y 10 son de eficiencia que representan el 14% restante, tal como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 3 Resultado por Tipo de Indicador.



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, diciembre /2018.

1.1.3.3. Resultado por Estrategias y Objetivos.

El resultado de las actividades diseñadas para cada estrategia y objetivo se indica a continuación:

Cuadro No. 5. Resultado por Estrategias

Objetivo	Estrategia	Satisfactorio
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal	1.1	7
	1.2	9
	1.3	1
	1.4	3
	1.5	1
Subtotal		21
2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal	2.1	4
	2.2	1
	2.3	4
	2.4	2
Subtotal		11
3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo	3.1	12
	3.2	4
Subtotal		16
4. Fortalecer la capacidad institucional	4.1	3
	4.2	3
	4.3	1
	4.4	1
	4.5	10
Subtotal		18
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones	5.1	4
	5.2	1
	5.3	1
Subtotal		6
TOTAL		72

Fuente. Seguimiento proceso del SIG, diciembre /2018.

1.1.3.4. Resultados por Rango de Cumplimiento.

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en desarrollo de las actividades que se ubicaron en rango satisfactorio.

Las siguientes actividades se ubicaron en nivel Satisfactorio y sus logros se ven reflejados en los informes de gestión de cada proceso:

- Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, para contar con estándares de calidad que generen los productos de la Contraloría de Bogotá.
- Realización de estrategia de acompañamiento y sensibilización que contribuya al mejoramiento del SIG.
- Asesoría en el reporte de información a ser incluida en el tablero de control, que permita contar con información confiable y oportuna de los procesos para la toma de decisiones.
- Desarrollo de estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Contraloría de Bogotá D.C. (Meta 1, Proyecto No. 1195).
- Desarrollar de actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.
- Desarrollar actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros).
- Emitir reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad.
- Adelantar campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá.
- Percepción de los periodistas, de la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.

- Socializar los resultados de gestión de la Entidad dados a conocer a través de la rendición de cuentas de la entidad.
- Presentar a la dirección de TICS una propuesta, para que a través de SIVICOF permita administrar, capturar, procesar, consolidar y reportar, (entre otras funciones), las cifras estadísticas, presupuestales y financieras del Distrito Capital.
- Evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control de su competencia.
- Tramitar el traslado de los hallazgos con incidencia fiscal, producto de las auditorias o de cualquier otra actuación de control fiscal realizadas en la vigencia en los términos establecidos.
- Realizar actuaciones de control fiscal que aseguren una reacción inmediata efectiva.
- Tramitar las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000.
- Reportar los beneficios del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal para determinar su tasa de retorno a la sociedad.
- Decretar medida cautelar a los PRF y PJC con información patrimonial positiva, que no cuentan con póliza, el amparo no está vigente o no es suficiente. Mientras legal y procesalmente sea posible.
- Resolver los grados de consulta y recursos de apelación de los PRF.
- Estudiar los Hallazgos Fiscales y/o Indagaciones Preliminares.
- Proferir decisión ejecutoriada a los 178 PRF activos de 2013, para evitar su prescripción (mientras sea legalmente posible).
- Proferir decisiones en los PRF (Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011).
- Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible).

- Impulsar los PJC activos (mientras sea legalmente posible).
- Ordenar a la Subdirección Financiera el traslado de los dineros y endoso de los títulos recibidos, a las Entidades afectadas (mientras sea legalmente posible).
- Realizar las actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.
- Asesorar a las dependencias y comités en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión.
- Ejecutar las actividades previstas en la etapa preliminar del cronograma del plan de trabajo diseñado, con el fin de estudiar la necesidad de adoptar un nuevo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Entidad o modificar el que se encuentre vigente.
- Consolidar los datos sobre temas relacionados con ausentismo para generar una base de datos transversal a toda la dependencia, que permita obtener reportes específicos sobre el tema.
- Sensibilizar a los Servidores Públicos de la entidad mediante escritos, comunicados y/o elementos informativos sobre temas relacionados con situaciones administrativas laborales, a efecto de lograr mayor efectividad en la Administración del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá, D. C.
- Desarrollar actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá D. C.
- Emitir un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario con el fin de orientar a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, para generar consciencia y prevenir acciones disciplinables.
- Realizar actividades de sensibilización, sobre los sistemas de evaluación del desempeño laboral, establecidos para los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

- Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal.
- Reportar la información de los Estados Financieros de manera oportuna y confiable a SHD.
- Ejecutar los recursos asignados en la meta 4 del proyecto de inversión 1195 - Implementación y Seguimiento al Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas NICSP.
- Adelantar los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad.
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte.
- Tramitar las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.
- Implementar y/o actualizar soluciones tecnológicas (hardware y/o software) que permitan mejorar la gestión de los procesos y la generación de servicios y productos con mayor calidad y oportunidad en la Entidad.
- "Atender los requerimientos efectuados por los usuarios de las dependencias de la entidad y sujetos de control cuando aplique, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos.
- Recibir las transferencias documentales primarias programadas durante la vigencia 2018.
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental.
- Implementar el Sistema Integrado de Conservación en la Contraloría de Bogotá D.C., que permita garantizar el adecuado manejo y conservación de los documentos.
- Ejecutar las auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas.

- Realizar verificaciones a los planes de mejoramiento de conformidad con los términos establecidos en la Circular periodicidad reporte de información, análisis de datos y presentación de informes de gestión.
- Adelantar acciones de sensibilización relacionadas con el enfoque hacia la prevención de acuerdo con la Planeación de actividades de la Oficina de Control Interno.
- Verificar el Mapa de Riesgos por procesos, según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas.
- Presentar los diferentes informes a entes externos y/o de Control.
- Implementación del código de integridad en el Entidad.
- Seguimiento a la Ejecución del PAC.
- Satisfacción de los clientes internos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería.
- Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la CB.
- Rendición de cuentas de la Contraloría de Bogotá.
- Emisión del Boletín Concejo & Control.
- Optimización de la matriz de calificación de la gestión fiscal - MCGF.
- Jornadas de fortalecimiento de Clima Laboral.
- Ejecución de los recursos de la meta 2 del proyecto de inversión 1195.

1.2 RESULTADOS POR OBJETIVO ESTRATEGICO.

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, lo integran cinco (5) objetivos corporativos enfocados en la misión y visión de la entidad, permitiendo fortalecer el ejercicio de control fiscal para así lograr la satisfacción de nuestros clientes y las partes interesadas, en este contexto se presentaran los resultados de estos.

1.2.1. OBJETIVO No.1: FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.

Los procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública son responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo. Se detallan los resultados de la vigencia 2018.

1.2.1.1 Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

El proceso tiene como objetivo: Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

El Plan de Auditoría Distrital - PAD consolida la programación de las auditorías que realizan las Direcciones Sectoriales de Fiscalización con el fin de cumplir con la vigilancia y control a la gestión fiscal de las entidades y particulares que manejan recursos o bienes públicos del Distrito Capital, mediante auditorías de regularidad, desempeño y visitas de control fiscal.

- **Horizonte.**



- **Cobertura del Control Fiscal.**

Se auditó el 100% de los sujetos de vigilancia y control fiscal asignados, mediante cualquier modalidad de Auditoría efectuada durante la vigencia, así:

Cuadro No. 6. Cobertura del Control Fiscal.

DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS ASIGNADOS (1)	SUJETOS AUDITADOS	% COBERTURA	
			2018	2017
Cultura, Recreación y Deporte	7	7	100,0%	100,0%
Desarrollo Económico	4	4	100,0%	100,0%
Educación	3	3	100,0%	100,0%
Equidad y Género	1	1	100,0%	100,0%
Gestión Jurídica	1	1	100,0%	100,0%
Gobierno	8	8	100,0%	100,0%
Hábitat y Ambiente	13	13	100,0%	92%
Hacienda	5	5	100,0%	100,0%
Integración Social	2	2	100,0%	100,0%
Movilidad	6	6	100,0%	100,0%
Participación Ciudadana	20	20	100,0%	100,0%
Salud	10	10	100,0%	100,0%
Seguridad y Convivencia	3	3	100,0%	100,0%
Servicios Públicos	13	13	100,0%	100,0%
TOTAL	96	96	100%	99%

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF

Aplicativo Trazabilidad PAD-2017 - PVCGF

(1) Sujetos de control asignados mediante la Resolución Reglamentaria N° 20 del 6 de abril de 2018.

Para la vigencia 2017, el Sujeto de Control que no se auditó, corresponde al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, el cual se creó mediante el Decreto 546 de diciembre 7 de 2016, se nombró representante legal con el Acuerdo 361 del 13 de julio de 2017 y sólo se le asignó presupuesto mediante Decreto 353 de julio 5 de 2017.

• **Auditorías Terminadas.**

La Contraloría de Bogotá dio un estricto cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2018 y ejecutó 222 auditorías discriminadas por modalidad como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 7. Auditorías Terminadas 2018.

DIRECCIÓN SECTORIAL	2018			
	Desempeño	Regularidad	Visita Fiscal	Total
Cultura, Recreación y Deporte	2	7	2	11
Desarrollo Económico	9	3		12
Educación	6	3		9
Equidad y Género	3	1		4
Gestión Jurídica	3	1		4
Gobierno	2	8	5	15
Hábitat y Ambiente	8	8	6	22
Hacienda	7	4		11
Integración Social	6	2	2	10
Movilidad	10	6		16

DIRECCIÓN SECTORIAL	2018			
	Desempeño	Regularidad	Visita Fiscal	Total
Participación Ciudadana	40	20		60
Reacción Inmediata			1	1
Salud	2	9	4	15
Seguridad y Convivencia	6	2	2	10
Servicios Públicos	8	11	3	22
Total	112	85	25	222

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF.

- Hallazgos de Auditoría.**

Como resultado del PAD 2018, se determinaron 2.749 hallazgos administrativos, de los cuales 1.446 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 403 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$330.609.167.123,47 y 53 con presunta incidencia penal, el resultado se observa a continuación:

Cuadro No. 8 Hallazgos de Auditoría año 2018 (cifras en pesos)

DIRECCIÓN SECTORIAL	Administrativos	Fiscales	Cuantía Fiscales	Disciplinarios	Penales
Cultura, Recreación y Deporte	230	31	3.120.226.013,00	117	4
Desarrollo Económico	111	8	151.549.477,00	44	0
Educación	298	72	44.221.164.580,00	234	15
Equidad y Género	35	6	446.776.180,00	14	0
Gestión Jurídica	41	3	9.079.996,00	20	1
Gobierno	158	12	4.763.424.490,00	53	0
Hábitat y Ambiente	280	22	10.076.900.540,00	155	2
Hacienda	205	28	62.337.333.368,00	181	3
Integración Social	142	27	4.272.351.890,00	47	0
Movilidad	246	30	32.057.333.148,00	192	9
Participación Ciudadana	400	42	29.229.042.732,00	131	6
Salud	288	68	69.555.796.913,00	180	6
Seguridad y Convivencia	68	11	5.687.456.196,47	25	0
Servicios Públicos	247	43	64.680.731.600,00	53	7
Total	2.749	403	330.609.167.123,47	1.446	53

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF.

Los hallazgos fiscales se constituyen en el insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladan a la Personería Distrital o Procuraduría, según corresponda, para que dicho Organismo de Control establezca si la situación detectada por la auditoría se configura en una falta disciplinaria y de manera análoga, se trasladan los hallazgos con presunta incidencia penal a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia.

- **Hallazgos Fiscales por Modalidad de Auditoría.**

Los 403 hallazgos fiscales determinados en las 222 auditorías, arrojan los siguientes resultados por modalidad y entidad auditada:

Cuadro No. 9. Hallazgos fiscales por Dirección y modalidad de Auditoría año 2018 (cifras en pesos)

DIRECCIÓN SECTORIAL	Desempeño		Regularidad		Visita Fiscal		Total de Fiscales	
	# de Hallazgos	Cuantía	# de Hallazgos	Cuantía	# de Hallazgos	Cuantía	# de Fiscales	Cuantía
Cultura, Recreación y Deporte	1	7.836.066,00	30	3.112.389.947,00	0		31	3.120.226.013,00
Desarrollo Económico	6	136.658.288,00	2	14.891.189,00			8	151.549.477,00
Educación	27	5.820.777.347,00	45	38.400.387.233,00			72	44.221.164.580,00
Equidad y Género	4	297.196.774,00	2	149.579.406,00			6	446.776.180,00
Gestión Jurídica	2	7.061.848,00	1	2.018.148,00			3	9.079.996,00
Gobierno	9	3.358.769.437,00	2	1.012.519.446,00	1	392.135.607,00	12	4.763.424.490,00
Hábitat y Ambiente	12	9.304.401.937,00	10	772.498.603,00	0		22	10.076.900.540,00
Hacienda	12	57.709.138.980,00	16	4.628.194.388,00			28	62.337.333.368,00
Integración Social	14	1.171.101.858,00	13	3.101.250.032,00	0		27	4.272.351.890,00
Movilidad	9	12.912.816.061,00	21	19.144.517.087,00			30	32.057.333.148,00
Participación Ciudadana	28	21.302.790.400,00	14	7.926.252.332,00			42	29.229.042.732,00
Salud	6	2.770.014.437,00	58	65.405.647.931,00	4	1.380.134.545,00	68	69.555.796.913,00
Seguridad y Convivencia	7	4.763.348.128,47	4	924.108.068,00	0		11	5.687.456.196,47
Servicios Públicos	8	7.203.549.472,00	35	57.477.182.128,00	0		43	64.680.731.600,00
Total	145	126.765.461.033,47	253	202.071.435.938,00	5	1.772.270.152,00	403	330.609.167.123,47

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF.

El 72.83% en cuantía de los hallazgos fiscales fueron generados en las Direcciones de Salud, Servicios Públicos, Hacienda y Educación.

- **Resultados de la Revisión de la Cuenta.**

La Contraloría tiene por mandato constitucional el deber de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado; esta función se cumple mediante la práctica de las auditorías de regularidad.

Durante el año 2018, se auditaron 96 Sujetos de Control de los cuales a 85 de ellos se les efectuó Auditoría de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 65 y el no fenecimiento para 20, detalle que se observa a continuación:

Cuadro No. 10. Resultados de la Revisión de la Cuenta 2018

DIRECCIÓN SECTORIAL	Fenece	No Fenece	Total
Cultura, Recreación y Deporte	7		7
Desarrollo Económico	2	1	3
Educación	1	2	3
Equidad y Género	1		1
Gestión Jurídica	1		1
Gobierno	8		8
Hábitat y Ambiente	7	1	8
Hacienda	3	1	4
Integración Social	2		2
Movilidad	5	1	6
Participación Ciudadana	12	8	20
Salud	6	3	9
Seguridad y Convivencia	1	1	2
Servicios Públicos	9	2	11
Total	65	20	85

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF.

- **Opinión a los Estados Contables.**

Los estados contables consolidados contienen información importante para el análisis y control de políticas macroeconómicas para la ciudad de Bogotá. Las Direcciones Sectoriales de Fiscalización - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, se articulan con el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, con el fin de que este último obtenga información completa y consistente, derivada del desarrollo de la auditoría de regularidad¹. El resultado obtenido para el año 2018, fue el siguiente:

¹ Extractado de Lineamientos Plan Anual de Estudios-PAE

Cuadro No. 11. Opinión Estados Contables 2018.

DIRECCIÓN	Con Abstención	Con Salvedad	Limpia	Negativa	Total
Cultura, Recreación y Deporte		2	5		7
Desarrollo Económico		1		2	3
Educación			1	2	3
Equidad y Género				1	1
Gestión Jurídica			1		1
Gobierno		2	6		8
Hábitat y Ambiente		3	3	2	8
Hacienda		4			4
Integración Social		1	1		2
Movilidad		3	3		6
Participación Ciudadana	2	8	9	1	20
Salud		3	3	3	9
Seguridad y Convivencia			1	1	2
Servicios Públicos		6	4	1	11
Total	2	33	37	13	85

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF.

- Indagaciones Preliminares.**

La Contraloría de Bogotá D.C. durante el año 2018 dio trámite a 23 indagaciones preliminares, así:

Cuadro No. 12. Indagaciones Preliminares Iniciadas 2018 (cifras en pesos)

DIRECCIÓN SECTORIAL	Indagación N°	Estado actual	Valor Daño Fiscal
DRI	IP-18000-01-18	Trasladado a Responsabilidad Fiscal rad. 3-2018-12919 del 16/05/2018	\$27.958.484.645
	IP-18000-02-18	Auto de Archivo N° 02 por Improcedencia 19/04/2018	
	IP-18000-03-18	Auto de Archivo N° 05 del 03/09/2018	
	IP-18000-04-18	Auto de Archivo N° 03 del 27 de julio de 2018	
	IP-18000-05-18	Auto de Archivo N° 06 del 06/09/2018	
	IP-18000-06-18	Auto de Archivo N° 07 del 25/09/2018	
	IP-18000-07-18	Auto de traslado N° 3 del 23 de octubre de 2018	\$1.203.750.473
	IP-18000-08-18	Auto de Archivo N° 04 del 13/08/2018	
	IP-18000-09-18	Auto de Archivo N° 10 del 02/11/2018	
	IP-18000-10-18	Auto de Archivo N° 11 del 16/11/2018	
	IP-18000-11-18	Auto de traslado N° 4 del 30/11/2018	\$902.632.581
	IP-18000-12-18	Auto de archivo N° 13 del 12/12/2018	
	IP-18000-13-18	Auto de Archivo N° 12 del 10/12/2018	
	IP-18000-14-18	Etapas Probatorias	
	IP-18000-15-18	Auto de Archivo N° 08 por Improcedencia 27/09/2018	
	IP-18000-16-18	Auto de Archivo N° 14 por Improcedencia 27/12/2018	
	IP-80000-01-18	Etapas Probatorias	

DIRECCIÓN SECTORIAL	Indagación N°	Estado actual	Valor Daño Fiscal
Movilidad	IP-80000-02-18	Auto de Archivo	
Salud	IP-100000-01-18	Traslado a Responsabilidad Fiscal	\$10.236.416
	IP-100000-02-18	Traslado a Responsabilidad Fiscal	\$4.552.000
	IP-10000-03-18	Recolección de pruebas	
Servicios Públicos	IP-21000-001-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal	\$6.593.348.627,1
	IP-21000-001-18	Auto de Archivo	
Total		23	\$36.673.004.742,1

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF.

De las indagaciones preliminares iniciadas en el 2018, se determinó el auto de archivo a 14, se trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal 6 y se encuentran dentro de términos en etapa probatoria 3, es decir, en el trámite para tomar la decisión que señala el Artículo 39 de la Ley 610 de 2000.

Es importante anotar el resultado que se obtuvo de las indagaciones preliminares iniciadas en el año 2017 y trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal por parte de la Dirección de Reacción Inmediata, durante la vigencia 2018:

Cuadro No. 13. Consolidado de Determinación de Daños Fiscales (cifras en pesos)

Indagación N°	Entidad afectada	Valor daño fiscal
IP-18000-16-17	Fondo de Vigilancia y Seguridad (En Liquidación) Secretaría de Seguridad y Convivencia	\$3.142.835.724
IP-18000-17-17	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe	\$422.057.109
IP-18000-19-17	Secretaría Distrital de Salud y Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Oriente - Unidad Prestadora de Servicios de Salud Fontibón (antiguo Hospital de Fontibón) Unidad Prestadora de Servicios de Salud La Victoria (antiguo Hospital de la Victoria)	\$559.741.342
TOTAL DAÑO FISCAL 2018		\$4.124.634.175

Fuente: Informe de gestión Dirección de Reacción Inmediata - DRI, con corte a diciembre 31 de 2018.

- **Pronunciamentos.**

En el año 2018 el Proceso presentó los siguientes pronunciamentos:

Cuadro No. 14. Pronunciamientos Emitidos en el año 2018

DIRECCIÓN	Tema	Contenido
DESARROLLO ECONÓMICO	IMPACTO DE LA GESTIÓN, FRENTE AL SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO, ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL –IPES	Este pronunciamiento responde a la necesidad de poner a consideración de la Administración Distrital, el análisis realizado por este ente de control, frente a la efectividad de los esfuerzos institucionales, económicos y financieros, realizados por el Distrito Capital a través del IPES, para elevar los índices de ocupación de la capacidad instalada, en las plazas de mercado del Distrito.
HÁBITAT Y AMBIENTE	HUMEDALES	<p>Énfasis respecto al no cumplimiento eficientemente de la Resolución N° 196 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, “<i>Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia</i>”, el Decreto 624 de 2007 de la Alcaldía Mayor “<i>Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital</i>” y el Decreto Distrital No 386 de 2008.</p> <p>Se solicitó aplicar los correctivos necesarios que eviten el deterioro y paulatina pérdida de estos ecosistemas; que se aúnen fuerzas, recursos, potencialidades y conocimientos en torno a ellos y se propenda por optimizar las estrategias contempladas en los Planes de Manejo Ambiental aprobados y en los que se deben aprobar, de tal manera que se garantice a las futuras generaciones un ambiente mejor para todos.</p>
	PARQUE ENTRENUBES	<p>Proceso de invasión y ocupación ilegal del que viene siendo objeto el área Protegida Distrital “<i>Parque Ecológico Distrital de Montaña</i>” “<i>Entrenubes</i>” ubicado en las Localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usme.</p> <p>Se resalta la necesidad de que se atienda esta situación con celeridad y eficacia, para evitar la afectación y deterioro de los bienes y ofertas ambientales, que hacen parte de este importante Ecosistema, que de acuerdo a la autoridad ambiental ofrece una. “(...) una alta oferta de bienes y servicios ambientales y constituye un espacio para la recreación pasiva tanto de los habitantes de las localidades vecinas así como para los visitantes de otros puntos de la ciudad que en gran cantidad visitan esta reserva”.</p>
	RÍO BOGOTÁ	<p>Pronunciamiento relacionado con los recursos destinados al cumplimiento de la Sentencia N°0479-01, de segunda instancia, proferida por el Consejo de Estado, con respecto al río Bogotá.</p> <p>Se señala que los avances y actividades de ejecución realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, la Secretaría Distrital de Planeación SDP, para el cumplimiento de la Sentencia de la Acción Popular N° .25000-23-27-000-2001-0479-01², se han venido desarrollando de manera retrasada y en tiempos diferentes a los establecidos por el juzgado que profirió el fallo.</p> <p>Por lo que se solicita una mayor presencia del Distrito, aunar fuerzas, recursos y potencialidades en aras del mejoramiento ambiental y mejorar las condiciones de los ríos y quebradas afectados por la llegada de aguas</p>

² Pronunciamiento frente al Control Fiscal de los recursos destinados a la gestión integral de la cuenca media del Río Bogotá, en cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado No. 0479-01 de segunda instancia, del 28 de marzo de 2014”, Relacionada con la responsabilidad del D.C., en el daño ambiental, ecológico y económico - social de la cuenca hidrográfica del río Bogotá y de la contaminación de los ríos y quebradas afluentes, específicamente en la denominada cuenca media del río.

DIRECCIÓN	Tema	Contenido
		residuales domésticas e industriales, que lo impactan y convierten sus aguas en residuales al llevar las aguas usadas domésticas urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados. Para lograr el adecuado cumplimiento de la sentencia, se solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. esquematizar y formalizar la asignación específica de las órdenes a las entidades que corresponda, dentro del Distrito Capital, a fin que se precise, por cada numeral de la orden judicial, las entidades que tienen a cargo la materialización del cumplimiento efectivo de la sentencia, con la definición de las medidas administrativas, presupuestales y de otro orden a que haya lugar, para tales efectos y con fundamento en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
SALUD	ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA	Se comunicó al Alcalde Mayor mediante Oficio N° 100000-24476 del 25/09/2018, según Radicación N° 2-2018-19822, recibido con Radicación No. 1-2018-22775 el 26/09/2018. El pronunciamiento tenía el propósito de dar a conocer algunos aspectos sobre el impacto en el sector salud del D.C. con el ingreso de migrantes Venezolanos que ha demandado recursos por más de 10.686 millones de pesos. Fruto del pronunciamiento, se generó un Beneficio de Control Fiscal Cuantificable por valor de 1.400 millones de pesos, el cual por procedimiento se trasladó a la Dirección de Planeación para su aprobación y publicación en el respectivo Boletín de Beneficios.

Fuente: Informes de Gestión Dependencias - PVCGF con corte a diciembre 31.

- **Procesos Administrativos Sancionatorios.**

En el año 2018, el PVCGF se encuentra tramitando 12 procesos administrativos sancionatorios, en cumplimiento de los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993:

Cuadro No. 15. Procesos Administrativos Sancionatorios

Dirección	N° de Expediente	Entidad
Educación	001-17	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - SED
Movilidad	80000-001-2018	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Movilidad	80000-002-2018	TRANSMILENIO S.A
Movilidad	80000-003-2018	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Salud	001-2018	SB-RED INTEGRADA DE SALUD SUROCCIDENTE
Salud	002-2018	CAPITAL SALUD EPS-S.A.S
Salud	003-2018	SB-RED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Salud	004-2018	SB-RED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Salud	005-2018	SB-RED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Salud	006-2018	SB-RED INTEGRADA DE SALUD SUROCCIDENTE
Salud	007-2018	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Salud	008-2018	CAPITAL SALUD EPS-S.A.S

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2018 - PVCGF.

- **Beneficios del Control Fiscal.**

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías llevadas a cabo en la vigencia 2018, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones, lo cual arrojó una tasa de retorno de \$2.82 (el Proceso coadyuvó en el 97% del resultado), como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 16. Beneficios cuantificables de enero 1 a diciembre 31 de 2018³

(cifras en pesos)

PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	Ahorros	53.205.414.374,35
	Recuperaciones	349.732.571.077,52
	Subtotal	402.937.985.451,87
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	Cobro Persuasivo	8.443.044.809,12
	Cobro Coactivo	4.931.618.457,79
	Subtotal	13.374.663.266,91
Total beneficios del control fiscal		416.312.648.718,78
Presupuesto ejecutado a 31 de diciembre de 2018		147.480.926.212,00
TASA DE RETORNO		\$2,82

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal. Dirección de Planeación. Contraloría de Bogotá D.C.

De otra parte, se determinaron **beneficios cualificables**, los cuales se derivaron de acciones que contribuyeron a mejorar la gestión pública de los Sujetos de Control, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital a quienes sirven con el desarrollo de su objeto misional.

- ✓ Se participó en las diferentes mesas de trabajo con la comunidad (Acciones Ciudadanas), así como en las audiencias públicas llevadas a cabo en las diferentes localidades de la ciudad, temas tomados como insumo para el desarrollo de diferentes actuaciones fiscales.
- ✓ El trámite y gestión de los derechos de petición, AZ y solicitudes asignados a las diferentes Direcciones de Fiscalización, los cuales fueron absueltos en términos y oportunidad por cada una de ellas.
- ✓ Se efectuó acompañamiento y seguimiento a las acciones populares recibidas de las diferentes instancias competentes.

³ El detalle de los beneficios se puede consultar en el Boletín de Beneficios de control fiscal 2018.

- ✓ Durante la vigencia se direccionaron proposiciones por parte de la alta dirección a la Direcciones de Fiscalización, las cuales se entregó información relevante y respuesta oportuna al Concejo de Bogotá, al respecto.
- ✓ Se participó en el concurso regional de Buena Gobernanza 2018 con el tema sugerido “Ventajas de la utilización del Big Data en el proceso auditor”, en el cual, se postuló a la entidad el 17 de agosto del 2018, y el día 2 de octubre la CTPBG comunicó a la Contraloría que había obtenido el Primer Premio de este certamen, el cual se dio a conocer en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, realizada entre el 09 al 12 de octubre de 2018 en Buenos Aires, Argentina y se encuentra mencionada en la revista No. 24 de Diciembre de 2018, en la cual se presenta un resumen ejecutivo de los trabajos ganadores de los tres primeros lugares.

1.2.1.2 Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Tiene como objetivo adelantar de conformidad con la Constitución Política y la ley para establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y particulares que con ocasión de un fallo fiscal deban resarcir el daño ocasionado al patrimonio público del Distrito Capital, agotando para ello el debido proceso y recurriendo de ser necesario a la jurisdicción de cobro coactivo.

Procesos Activos.

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva- DRFJC a 31 de diciembre de 2018 culminó su gestión con **5** procesos activos: 4 de Responsabilidad Fiscal, los cuales suman **\$328.032.549.218,00** y un (1) proceso de la Empresa de Energía de Bogotá por la suma de **USD\$509.000.000**.

Cuadro No. 17. PRF Activos en la DRFJC A 31 de diciembre de 2018

Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía en \$	Cuantía en USD
2016	3	\$180.661.710.600,00*	USD 509.000.000
2017	1	\$146.510.876.222,00	
2018	1	\$859.962.396,00	
Total	5	\$328.032.549.218,00	USD 509.000.000

Fuente: Secretaría Común – Libros, Prefis y Base de Datos a 31 de Diciembre de 2018

*Este monto se actualizó con el monto del valor de apertura del PRF 170000-0002-16 con los valores de los PRF(agregados el 170000-0002-14, 170000-0002-15 y 170000-0002-16)

La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal - SPRF, culminó su gestión con **1465** procesos activos en cuantía de **\$1.859.945.635.178,89**, correspondientes a procesos de vigencias 2013 a 2018:

Cuadro No. 18. Procesos Activos A 31 de diciembre de 2018 (cifras en pesos)

Vigencia	Cantidad Procesos Activos	Cuantía
2013	6	\$24.760.578.151,00
2014	181	\$258.550.621.660,77
2015	408	\$359.396.943.786,43
2016	231	\$171.550.983.070,64
2017	295	\$602.008.719.419,79
2018	344*	\$443.677.789.090,26
Total	1465	\$1.859.945.635.178,89

Fuente: Secretaría Común – Libros y Base de Datos a 31 de diciembre de 2018

*En los 344 no se cuentan los 2 números anulados en la vigencia 2018 – Libro de Aperturas vigencia 2018

- **Procesos con Decisión.**

La DRFJC profirió en la vigencia 2018 **tres (3)** decisiones de fondo ejecutoriadas:

Cuadro No. 19

PRF Terminados con Decisión Ejecutoriada en la DRFJC A 31 de diciembre de 2018 (cifras en pesos)

Decisión ejecutoriada	Cantidad Procesos	Cuantía de las decisiones en \$
Fallo con responsabilidad Fiscal	2	\$138.200.149.665,00
Archivo	1	\$ 26.237.679.559
Total	3	\$164.437.829.224,00

Fuente: Secretaría Común – Libros, Prefis y Base de Datos a 31 de Diciembre de 2018

La Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal – SPRF durante el año 2018 profirió 462 decisiones de fondo en procesos de las diferentes vigencias por

las causales consagradas en los artículos 47⁴, 53⁵ y 54⁶ de la Ley 610 de 2000 y artículo 111⁷ de la Ley 1474 de 2011.

Cuadro No. 20 Decisiones Proferidas en la SRFJC a 31 de diciembre de 2018

Período	Imputación	Archivos	Fallos CON	Fallos SIN	Total Período
Primer Trimestre	19	55	7	5	86
Segundo Trimestre	26	87	9	5	127
Tercer Trimestre	9	82	10	3	104
Cuarto Trimestre	24	104	5	12	145
Total Acumulado	78	328	31	25	462

* Las Cesaciones de pago pertenecen a Archivos

Fuente: Secretaría Común – Libros y Base de Datos a 31 de diciembre de 2018

- **Gestión Procesos Cobro Coactivo.**

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva – SJC en la vigencia 2018, inició con **144** procesos de cobro coactivo, en cuantía inicial superior de **\$261.108 millones** y dentro de la gestión adelantada por la misma se desarrollaron las siguientes actividades:

- Autos que decretan medidas cautelares: 49⁸
- Procesos con Medidas Cautelares: 87
- Procesos Terminados: 16⁹
- Procesos Activos al cierre: 152

⁴ **Auto de Archivo.** Habrá lugar a proferir auto de archivo cuando se pruebe que el hecho no existió, que no es constitutivo de detrimento patrimonial o no comporta el ejercicio de gestión fiscal, se acredite el resarcimiento pleno del perjuicio o se presente la operancia de una causal excluyente de responsabilidad o se demuestre que la acción no podía iniciarse o proseguirse por haber operado la caducidad o sobrevenga la prescripción del proceso de responsabilidad fiscal.

⁵ **Fallo con Responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo con responsabilidad fiscal al presunto responsable fiscal cuando en el proceso obre prueba que conduzca a la certeza de la existencia del daño al patrimonio público y de su cuantificación, de la individualización y actuación cuando menos con culpa grave del gestor fiscal y de la relación de causalidad entre el comportamiento del agente y el daño ocasionado al erario, y como consecuencia se establezca la obligación de pagar una suma líquida de dinero a cargo del responsable.

⁶ **Fallo sin Responsabilidad Fiscal.** El funcionario competente proferirá fallo sin responsabilidad fiscal, cuando en el proceso se desvirtúen las imputaciones formuladas o no exista prueba que conduzca a la certeza de uno o varios de los elementos que estructuran la responsabilidad fiscal.

⁷ **Cesación de la Acción Fiscal.** En el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal únicamente procederá la terminación anticipada de la acción cuando se acredite el pago del valor del detrimento patrimonial que está siendo investigado o por el cual se ha formulado imputación o cuando se haya hecho el reintegro de los bienes objeto de la pérdida investigada o imputada. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación del principio de oportunidad.

⁸ Procesos M.C aplicadas: 2126, 2121, 1898 y 1737.

⁹ Procesos Terminados completamente son: 2127, 2130, 2131, 2134, 2135 y 2136.

- Proceso Ingresados: 24 - Procesos No 2130 al 2154
- Remate de Acciones Uno (1): proceso 134

- **Beneficios de Control Fiscal.**

Durante la Vigencia de 2018 se recaudó **\$13.374.663.266,91** correspondiente a 67 procesos:

Cuadro No. 21 Beneficios del Control Fiscal (cifras en pesos)

Subdirección Responsable	Cant. Procesos	Beneficio	Valor (\$)
SPRF*	32	Cobro Persuasivo	\$8.443.044.809,12
SJC*	35	Cobro Coactivo	\$4.931.618.457,79
TOTAL	67		\$13.374.663.266,91

*SPRF: Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

*SJC: Subdirección de Jurisdicción Coactiva

1.2.1.3. Proceso Estudios de Economía y Política Pública –PEEPP.

El Proceso, tiene como objetivo: realizar estudios e investigaciones que permitan evaluar la gestión fiscal de la administración distrital, a través, del plan de desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la Administración Distrital en coordinación con las direcciones sectoriales, mediante la generación de informes de ley (obligatorios o normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental (estructurales), para contribuir al mejoramiento de la gestión pública.

La gestión de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública se enmarca en el Objetivo N° 1 del Plan Estratégico Institucional, desarrollando informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos que permitan evaluar la gestión fiscal, el Plan de Desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la administración distrital en coordinación con las Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

Durante la vigencia 2018, se elaboraron 27 productos, (14 informes obligatorios, 10 estudios estructurales y 3 pronunciamientos) dando cumplimiento a la ejecución del PAE (Plan Anual de Estudios), de conformidad con los cronogramas establecidos, de igual manera las actividades del Plan de Acción Institucional,

Mapa de Riesgos y Plan de Mejoramiento con resultado Satisfactorio, se obtuvieron los siguientes resultados en las cuatro (4) actividades del proceso:

Elaborar informes, estudios y pronunciamientos que apoyen técnicamente el control político, el control social y las buenas prácticas en la gestión pública distrital y permitan evaluar las finanzas, las políticas públicas, la gestión ambiental y el plan de desarrollo del Distrito Capital. Los (27) productos programados en el PAE 2018 fueron comunicados al Cliente así: Evaluación de Política Pública (6); Estudios Económicos y Fiscales (8); Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero (13), dando como resultado el 100%, lo que lo clasifica en el rango de satisfactorio.

Presentar a la dirección de TICS una propuesta, para que a través de SIVICOF permita administrar, capturar, procesar, consolidar y reportar, (entre otras funciones), las cifras estadísticas, presupuestales y financieras del Distrito Capital. Propuesta realizada por la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financieros.

Socializar la metodología actualizada para la evaluación de la política pública distrital. El día 09/11/2018 se realizó la sensibilización en el Salón de Contralores, dando como resultado el 100%, lo que lo clasifica en el rango de satisfactorio.

Elaborar la Revista "Bogotá Económica", con el desarrollo de temáticas relacionadas con la realidad económica, social y ambiental de Bogotá D. C. El Comité de Publicaciones evaluó el contenido y tema central de la revista Bogotá Económica, Ed. N°.16. "El Horizonte de la Planificación en Bogotá", como insumo, los servidores de la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas presentaron siete (7) informes ejecutivos.

Los productos elaborados en la vigencia 2018 fueron los siguientes:

- **Pronunciamientos.**

Comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá donde se fija una posición y emite concepto técnico de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, impacto social, política pública, o temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá. A diciembre 2018 se comunicaron los siguientes pronunciamientos al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., bajo estos términos:

- Pronunciamiento Ejecución Presupuestal 2017. Las dificultades en la gestión presupuestal de Bogotá han sido reiteradas en diferentes informes y

pronunciamientos sobre ejecución presupuestal, no se evidencia una implementación de medidas efectivas por parte de las diferentes administraciones de la ciudad.

- Pronunciamiento Ámbito de Aplicación del POZ Norte. Señala como en el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte se cambió el ancho (800 mts.), establecido en resolución N° 475 del 2000 del Ministerio de Ambiente, a (120 mts.), para el corredor de conectividad ecológica entre los cerros orientales y la Reserva Forestal Thomas van der Hammen.
- Pronunciamiento de presupuesto vigencia 2019 del Distrito Capital. El Proyecto de Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, de la vigencia fiscal 2019 por \$24.6 billones, puede presentar dificultades para la consecución de la totalidad de los recursos, el llamado es a que la ejecución presupuestal de los recursos este en la misma línea del recaudo.

- **Informes y Estudios.**

Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital Vigencia 2017. Este informe obligatorio relaciona las cifras del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2017 por \$18.820.354.302.000; incorpora la información presupuestal de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.; de las Empresas Industriales y Comerciales del orden Distrital – EICD; los presupuestos aprobados a través de las Resoluciones No. 011 y 012 de 2016, del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS; y las modificaciones y ejecución de rentas e ingresos y de gastos e inversión en cada una de las entidades que los conforman.

Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Primer Trimestre de 2018. Durante el primer trimestre de 2018, la deuda consolidada presentó una disminución del (6,1%), establecida en \$9.119.142,6 millones.

Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, vigencia 2017. Durante la vigencia 2017, la deuda consolidada presentó un incremento de 5,2 puntos porcentuales establecida en \$9.708.428,4 millones.

Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital, Primer Trimestre de 2018. La Administración Distrital presentó un presupuesto por \$32.411.277,3 millones, con

énfasis en el sector de movilidad por ser este dónde se reflejan las debilidades de la ciudad, y la expectativa de grandes obras de infraestructura como el metro. El crecimiento del (23,9%) frente al definitivo a septiembre de 2017, indica el esfuerzo que debe cumplir la Administración para alcanzar esta proyección, más cuando la expectativa del crecimiento de la economía nacional para 2018, está entre (2%) y (2,7%).

Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2017. Las actividades adelantadas en este proceso, corresponden al análisis de las operaciones recíprocas reportadas por las entidades sometidas al proceso de consolidación, la evaluación al sistema de control interno contable y visitas fiscales, se incluyeron los resultados de las auditorías a estados contables de (56) entidades de acuerdo a lo programado en el PAD 2018.

Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, II Trimestre-2018. Durante el segundo trimestre de 2018, la deuda consolidada presentó un incremento del (3,1%), establecida en \$9.404.412 millones cuando al inicio del período estaba en \$9.119.142,6 millones.

Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital, II Trimestre-2018. Informa el avance de la ejecución presupuestal al mes de junio, de cada uno de los niveles administrativos, la información se tomó de los reportes presupuestales que hacen las entidades a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF y es responsabilidad de ellas, la veracidad y exactitud de la misma.

Estado de las Finanzas Públicas del Distrito Capital, Vigencia 2017. La Certificación de las Finanzas Públicas, incluye los resultados obtenidos por la Administración Distrital en sus actividades económicas y financieras, el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, superávit o déficit fiscal y presupuestal, superávit o déficit de tesorería y de operaciones efectivas, deuda pública y estados financieros.

Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital. Vigencia 2017 La Contraloría de Bogotá D.C presentó al Honorable Concejo Distrital, el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital correspondiente a la vigencia 2017, que evalúa el ciclo del presupuesto del Sector Público del Distrito Capital y de las Cuentas del Tesoro.

Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, III Trimestre- 2018. Durante el tercer trimestre de 2018, la deuda consolidada presentó un incremento del 0,4%, establecida en \$9.438.103,7 millones cuando al inicio del período estaba en \$9.401.412 millones.

Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital, III Trimestre-2018. Al noveno mes del año 2018, el Presupuesto General del Distrito, alcanzó recaudo del (68,4%) \$21.717.683,0 millones.

Informe Anual sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. vigencia 2017. Presenta la evaluación de la gestión ambiental mediante un análisis de las inversiones efectuadas con este fin en la vigencia 2017.

Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos.

Esquemas de Financiación del presupuesto del Distrito Capital. El informe determina el desempeño del presupuesto y la financiación del Distrito Capital.

Evaluación del ICA como fuente de financiación para el Distrito Capital. En Bogotá la mayor cantidad de recursos se obtienen por la vía de recaudo tributario a través del denominado Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros -ICA, el cual constituye el objeto de la presente investigación.

Efecto fiscal en Bogotá producto de la crisis económica en Venezuela. La migración de venezolanos hacia Bogotá ha puesto a prueba la capacidad de los organismos de atención, los cuales no han podido cubrir a cabalidad las necesidades de aquellos ciudadanos.

Asociaciones Público- Privadas APPs en Bogotá, en los Sectores Sociales. El informe hace una síntesis del proceso de estructuración de las APP, se presenta la estrategia financiera que contiene el aporte del sector privado en la programación de los Planes de Desarrollo “Bogotá Humana” y “Bogotá Mejor para Todos”.

Seguimiento evaluativo al proceso de reformulación del POT de Bogotá 2018. El Plan de Ordenamiento Territorial- POT (decreto 190 de 2004) sigue vigente mientras no se expida uno nuevo. Se debió iniciar la expedición de un nuevo POT a partir de diciembre de 2015, no obstante, la Administración inició el proceso de revisión solo hasta junio de 2016.

Plan Sectorial de Educación – Programa de Alimentación Escolar PAE 2016-2018. El estudio se basa en el análisis de la cobertura del PAE en los Planes de Desarrollo “Bogotá Humana” y el corte del primer trimestre de 2018 de “Bogotá Mejor para todos”.

Análisis al nivel local de la Política Pública Distrital de Discapacidad. En las últimas décadas, la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación a las personas con discapacidad –PCD ha obligado a los Estados a implementar políticas públicas de discapacidad enmarcadas en un ámbito social, bajo un amplio marco constitucional, legal, normativo y de tratados internacionales, que garantizan los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales de esta población.

Plan Maestro de Movilidad – Sistema Integrado de Transporte Público. El documento se centra en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, considerado como eje estructurante del sector movilidad en la ciudad.

Balance social de las Políticas Públicas del Distrito Capital vigencia 2017, consumo de sustancias psicoactivas en Adolescentes. En desarrollo de este estudio obligatorio, se analizó el marco conceptual de las sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales, se revisaron factores mega estatales y los efectos multifactoriales que influyen en el problema.

Evaluación Política Pública de infancia y adolescencia, embarazo en niñas y adolescentes en la ciudad de Bogotá. Dentro del contexto del informe se realizó un análisis de la evolución de los embarazos en niñas y adolescentes en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, y el comportamiento de la problemática en Latinoamérica y Colombia. Se analizó el tópico de vulneración de derechos en niñas y adolescentes embarazadas.

Informe obligatorio evaluación de los resultados de la gestión fiscal de la Administración Distrital y del Plan de Desarrollo. Vigencia 2017. La evaluación a la gestión fiscal de las entidades del Distrito Capital refleja mejoras al pasar de (77,89%) en 2016 a (80,07%) en 2017, sin embargo, 16 de las 69 entidades valoradas presentaron algún tipo de deficiencia.

1.2.2 OBJETIVO No.2: VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

El proceso Estratégico de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas es el responsable del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo. Se detallan los resultados de la vigencia 2018.

1.2.2.1 Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.

El Proceso tiene como objetivo: Establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C.

Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Se realizaron (967) premesas donde los ciudadanos brindaron insumos para las audiencias públicas en las (20) premesas convocadas.

- **Mesas de Seguimiento para 2019.**
 - Cierre de centros de atención en salud
 - Desmante de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP
 - Humedales y canales
 - CORABASTOS
 - Programa de Alimentación Escolar – PAE
 - Relleno Sanitario Doña Juana.

- **Actividades de Formación.**
 - 122 jornadas de capacitación para 3.713 líderes locales
 - 81 líderes locales formados en diplomado “Control Social, Fiscal y Ambiental
 - 157 encuentros de Contralores Estudiantiles
 - 72 jornadas de formación en control social y ODS en alianza con la ONU, interacción con 3.715 estudiantes de las IED.
 - Instalación de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles
 - Reconocimiento por parte de la ONU por acompañamiento formativo a la Red Distrital de Contralores Estudiantiles

- 40 Delegados de las 20 Localidades construyeron el Manifiesto Educativo por El Cuidado de los Recursos y los Bienes Públicos
- Participación por primera vez en la Simulación Urbana de la Asamblea de la ONU – SIMONU BOGOTÁ 2018.

Dirección de Apoyo al Despacho.

Actividades a requerimientos del Concejo y presentación de informes.

Atención y trámite del 100% de solicitudes y requerimientos así:

- Citaciones a proposición (7).
- Invitaciones a proposición (719).
- Invitaciones a debate (314).
- Derechos de petición (209).
- Agendas temáticas semanales (43).
- Citaciones a debate (10).
- Otros (modificaciones en agenda) (24).

- **Informes de auditoría PAD 2018.**

Se publicaron en la página web institucional (235) informes de auditoría PAD 2017 así:

- 77 de regularidad.
- 136 de desempeño.
- 24 visitas de control fiscal.

Se publicaron en la página web institucional 140 informes de auditoría del PAD 2018 así:

- 76 de regularidad.
- 46 de desempeño.
- 18 Visitas Fiscales.

Enlace con el Concejo de Bogotá.

Se publicaron las ediciones N° 36, 37 y 38 del Boletín Concejo y Control, correspondientes a:

- Nov-Dic 2017, y Ene 2018.
- Feb-Mar-Abr 2018.
- May-Jun-Jul 2018.

El contenido, diseño, diagramación, impresión y distribución, se realizó en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, contando con la aprobación por parte del Contralor de Bogotá.

Cuadro No. 22
Gestión del trámite de Derechos de Petición, 01 de enero a 18 de diciembre de 2018

DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.						
Radicados 01/01/2018 a 18/12/2018	Copias DPC (AZ) recibidos y remitidos diferentes dependencias			Radicados que fueron competencia de la Contraloría de Bogotá	DPC Traslados por competencia	
2.859	387			1.623	1.236	
ESTADO DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS ENTRE EL 01 DE ENERO A DICIEMBRE 18 DE 2018						
Respuesta definitiva	Con respuesta parcial			En trámite dentro de términos	Desistimientos	
2.859	387			1.623	1.236	
NÚMERO Y PORCENTAJE DE DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS POR CATEGORIA						
Solicitudes	Denuncias	Quejas	Peticiones de información o copia de documentos	Consultas	Reclamos	
2.134 (74.7%)	259 (9%)	247 (8.6%)	176 (6.1%)	23 (0.8%)	20 (0.7%)	
NÚMERO Y PORCENTAJE DE DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS POR TIPO DE PETICIONARIO						
Ciudadano	Personas jurídicas	Concejales	Ediles	Congresistas	Magistrado	Periodistas
2.346 (82%)	267 (9.4%)	209 (7.3%)	19 (0.7%)	13 (0.4%)	1 (0.01%)	4 (0.1%)
NÚMERO Y PORCENTAJE DE DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS POR GERENCIAS LOCALES						
Rafael Uribe	Suba	Fontibón	Bosa Y Ciudad Bolívar	Usme y Usaquén	Engativá	Sumapaz
(17)	(16)	(14)	(12)	(11)	(10)	(9)
Kennedy	Tunjuelito	Santa Fe	San Cristóbal	Barrios Unidos	Candelaria	
(8)	(7)	(6)	(5)	(4)	(3)	(2)
Chapinero, Antonio Nariño, Teusaquillo, Puente Aranda y Los Mártires						
(2)						
NÚMERO Y PORCENTAJE DE DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS POR CATEGORIA						

Dirección de Apoyo al Despacho	Dirección de Talento Humano	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Dirección Movilidad	Dirección Servicios Públicos	Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local
1.299 (45.4%)	470 (16.4%)	227 (8%)	148 (5.1%)	96 (3.3%)	42 (1.4%)
Dirección Educación	Dirección Salud	Dirección Administrativa y Financiera	Dirección Gobierno	Dirección Hábitat y Ambiente	Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte
75 – (2.6%)	56 – (2%)	57 – (2%)	46 – (1.6%)	40 – (1.4%)	39 – (1.4%)

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho

Oficina Asesora de Comunicaciones.

Se adelantaron las siguientes campañas:

Campaña Comunícate. Orientada a promover, posicionar y reforzar los productos comunicacionales internos de la OAC, durante la vigencia se publicaron los siguientes productos:

Noticontrol. Boletín interno (212) números.

E-card. (1032) piezas.

Video Wall. (182) mensajes.

Campaña Identifícate. Promueve el sentido de pertenencia, la seguridad al interior de las instalaciones y el orgullo de hacer parte de la entidad; a través del personaje Imprudencio Malaleche se promovió el uso del carné, y el uso de la chaqueta institucional como elemento de promoción e imagen institucional.

Campaña redes sociales # Una Contraloría aliada con... se enfocó en el diseño y construcción de la marca para redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). Se difundió a través redes sociales, boletín interno Noticontrol, E card y video Wall.

Campaña Identidad Institucional. Promueve la nueva versión del Manual de Identidad Institucional, adoptada mediante Resolución Reglamentaria N° 035 de 2018; valores institucionales a través del personaje Imprudencio Malaleche.

Campaña Conociendo Nuestra Entidad. Actualización en los cambios a nivel directivo y el perfil de los mismos en la página WEB.

Campaña Promoción externa. Free Press - se difundió la labor institucional de la Contraloría de Bogotá D.C., en medios de comunicación a través de: (106) informaciones oficiales; (549) apariciones en diferentes medios de comunicación; Se entregaron (1.045) chaquetas institucionales; (5) videos institucionales; (35) programas de Noticontrol TV; (46) pautas en redes; emisión de (183) cuñas radiales; Eucoles¹⁰ instalados en (1.174) puntos de la ciudad.

Redes Sociales.

Twitter. Aumento en la vigencia 2018 con (5.832 seguidores).

Facebook. (26.230) visitas, alcance de publicaciones (1.650.000), (6.545) me gusta.

Canal YouTube. Registró (276) suscriptores y (786) videos publicados.

Instagram obtuvo un crecimiento con (2.619 seguidores) y (170) publicaciones.

Además realizó:

- Monitoreo de medios. 616 resúmenes noticiosos.
- Información en tiempo real a directivos: como insumo para la gestión fiscal.
- Cubrimiento de eventos institucionales: fotográfico y filmico con 3.890 fotos y 1.150 videos de material en bruto.
- Atención a periodistas: 265 solicitudes (redes sociales, telefónica, correo o personal).
- Página Web: 88 actualizaciones del banner con temas de impacto para la entidad.
- Informativo de comunicación interna Controlando–ando: (42) informes de la entidad actualizados en lintranet.
- Diseño de piezas comunicacionales: entre infografías y animaciones de ediciones de video se hicieron 170 piezas, y se diseñaron 170 para campañas internas.
- Cartelera institucional: actualización de 18 carteleras informativas.

¹⁰ Pieza publicitaria gráfica expuesta en sitios de alta aglomeración, también conocida como mobiliario urbano

- Actualización portal Web: 106 actualizaciones en la página web.

Satisfacción del Cliente.

En el marco del Informe “Medición de la percepción del cliente” se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Cliente (Ciudadanía). De 342 ciudadanos entrevistados, 279 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la entidad (82%).
- ✓ Cliente (Concejo). De 33 concejales entrevistados, 28 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la entidad (85%).
- ✓ Parte interesada Periodistas. De 18 entrevistados, 16 tienen percepción positiva sobre la gestión de la entidad (89%).

1.2.3. OBJETIVO No.3 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO, PARA CUMPLIR SU MISIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

Lo conforman los procesos de Direccionamiento Estratégico, los procesos de Apoyo: Gestión Jurídica, Gestión Documental y el proceso de Evaluación: Evaluación y Mejora son responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo. Se detallan los resultados de la vigencia 2018.

1.2.3.1 Proceso Direccionamiento Estratégico.

El Proceso tiene como objetivo: Definir y difundir la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá D.C. para el logro de los objetivos y metas institucionales, incorporando revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad.

A continuación se relacionan los resultados logrados durante la vigencia 2018:

Actualización del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la ISO 9001:2015.

Se elaboró el diagnóstico a partir del diligenciamiento de una lista de chequeo con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, evidenciando el nivel de cumplimiento en

la gestión los sus procesos y procedimientos frente a los requerimientos expuestos en la norma.

A partir de este diagnóstico fue necesario implementar acciones encaminadas a ajustar el Mapa de Procesos, modificar las caracterizaciones y los procedimientos de cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Recertificar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.

La Contraloría de Bogotá D.C., consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de Gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional con respecto a la calidad, implementó y certificó los procesos bajo los requisitos de las normas ISO 9001: 2015.

En el mes de marzo de 2018, la firma certificadora SGS Colombia realizó auditoría de seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, determinando que *“La Entidad ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización”*.

En este sentido, la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad fue renovada por tres (3) años más, como un organismo técnico que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Entidad y la satisfacción de los clientes, así:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió el Decreto No. 1499 de 2017 de 11/09/2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Este modelo integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, para mejorar el desempeño institucional y lograr la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, así mismo este modelo de gestión debe estar articulado no solo con el Sistema de Control Interno sino también con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.

Se evidencia también que como parte de las intenciones legislativas de armonizar los modelos administrativos para optimizar la gestión pública, el sistema de control interno debe articularse al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de la Entidad.

De igual manera queda clara la obligatoriedad de implementar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -- MIPG, cuyo avance será objeto de medición por parte de la alta dirección y el seguimiento de su implementación y operación estará a cargo de la Procuraduría General de la Nación.

La Contraloría de Bogotá, D.C., como organismo de control del nivel territorial encuentra dentro de sus obligaciones constitucionales y legales la de contar con un sistema de control interno y por tanto la alta dirección debe diseñar y aplicar, según la naturaleza fiscalizadora de la Entidad, métodos y procedimientos de control interno, bajo responsabilidad del señor Contralor, entre otros propósitos, para fortalecer el cabal y oportuno cumplimiento de la misión institucional.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el aparte final del artículo 2.2.22.3.4 del Decreto 1083 de 2015, señala que, a los organismos de control, les aplicarán además las otras políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que los regulan.

Así las cosas, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión aplica a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y a las entidades del orden territorial.

En ese orden de ideas, si bien a la Contraloría de Bogotá, D.C., no le es exigible la totalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, por no encontrarse dentro de las instituciones a que se refiere la norma para las entidades obligadas, si le corresponde el deber legal de mantener el sistema de control interno. Para este efecto, la Entidad debe actualizar el MECI a la nueva reglamentación y al hacerlo dar aplicación al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, en virtud de la dimensión 7 de Control Interno, la cual permite el mejoramiento continuo en las operaciones y en la

administración de los recursos y el manejo de los riesgos en atención a las metas y objetivos estratégicos de la Entidad.

Quiere ello significar que las políticas de Gestión y Desempeño, antes políticas de desarrollo administrativo, tales como, planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, talento humano, integridad, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, gestión documental, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, gestión del conocimiento e innovación y seguimiento y evaluación del desempeño institucional, aplicables a la Entidad en virtud de la Ley 489 de 1998 y otras que la desarrollan, requieren ajustes a la nueva reglamentación del MIPG.

También resulta de interés mencionar que este sistema de gestión se complementa y articula con otros sistemas de gestión como el Ambiental, de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad de la Información.

La política de Control Interno de MIPG — dimensión 7- se aplica además a las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los institutos científicos y tecnológicos y los organismos de control. Estos últimos ajustarán su gestión a las políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

A partir de estas consideraciones, la Dirección de Planeación elaboro el documento denominado *“Autodiagnóstico sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”*, el cual le permitirá a la Contraloría de Bogotá D.C, identificar oportunidades de mejora para el mejoramiento de la gestión institucional.

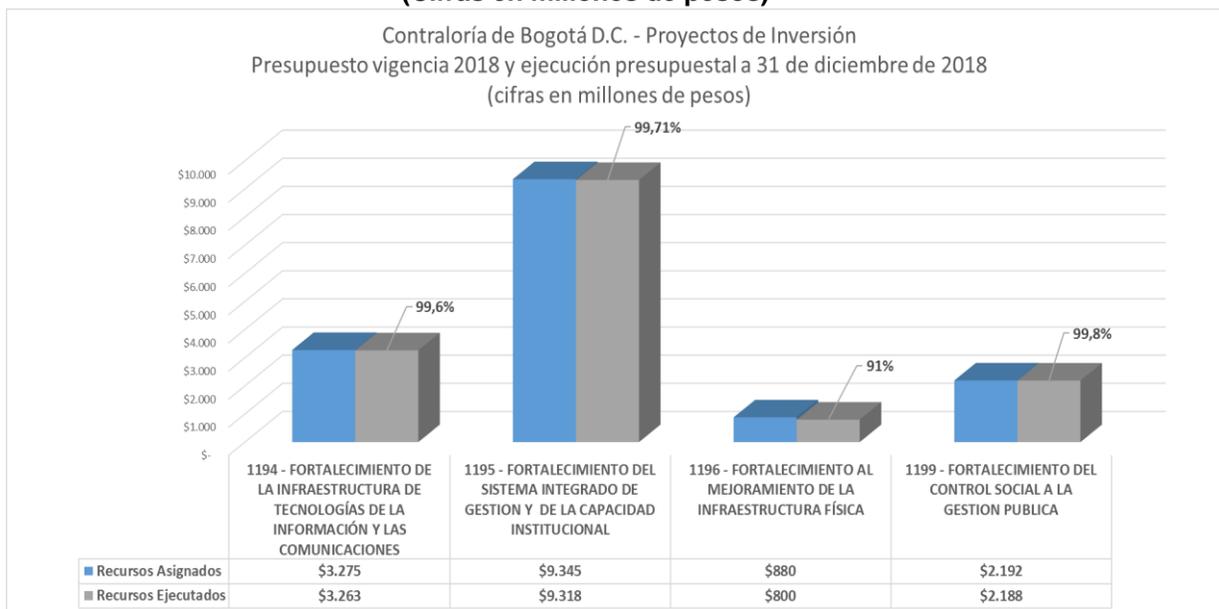
Proyectos de Inversión.

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de la ejecución de los mismos, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

Con el propósito de financiar y dar cumplimiento a los compromisos definidos en materia de inversión en el Plan Institucional 2016 –2020 *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*, la Contraloría de Bogotá D.C. tiene inscritos cuatro (4) proyectos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, con la siguiente denominación: No.1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.; No.1195 – Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional; No. 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física y el No. 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública.

Para la vigencia 2018, el total de los recursos de inversión asignados fue de \$15.692 millones de pesos, de los cuales a diciembre 31 del 2018 se ejecutaron \$15.569 millones, que equivalen al 99%. La ejecución por proyecto es la siguiente: para el Proyecto No. 1194 el presupuesto asignado fue de \$3.275 millones, de los cuales se ejecutaron \$3.263 millones, que equivale al 99,6%, para el Proyecto No. 1195 el presupuesto asignado fue de \$9.345 millones, de los cuales se ejecutaron \$9.318 millones, que equivale al 99,7%, para el Proyecto No. 1196 el presupuesto asignado fue de \$880 millones, de los cuales se ejecutaron \$800 millones, que equivale al 91% y par el Proyecto No.1199 el presupuesto asignado fue de \$2.192 millones, de los cuales se ejecutaron \$2.188 millones, que equivale al 99,8%. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 4
Presupuesto vigencia 2018 y ejecución presupuestal a 31 de diciembre
(Cifras en millones de pesos)



Fuente. Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2018.

. Seguimiento Proyectos de Inversión Nos. 1194, 1195, 1196 y 1199.

Proyecto de Inversión No. 1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Contraloría De Bogotá D.C.:

Objetivo del Proyecto: Fortalecer el uso de las TIC al interior de la Contraloría de Bogotá, desarrollando las actividades necesarias que garanticen la actualización y el mantenimiento de las soluciones tecnológicas, las cuales se componen de Sistemas de información integrales, interrelacionados e información clasificada.

El cuadro a continuación muestra los recursos asignados y ejecutados en la vigencia 2018 del Proyecto de Inversión No.1194 con corte a 31 de diciembre:

Cuadro No. 23. Ejecución presupuestal inversión a diciembre 31 del 2018

PROYECTO DE INVERSIÓN No.1194			
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.			
<u>METAS</u>	<i>Presupuesto vigencia 2018</i>	<i>Ejecución Presupuestal</i>	<i>% Ejecución presupuestal</i>
META 1: Diseñar e implementar el Sistema de trazabilidad, control y seguimiento para apoyar el ejercicio del Control Fiscal.	\$1.175.410.852	\$1.166.515.327	99,2%
META 2: Diseñar e implementar Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	\$2.099.171.905	\$2.096.065.423	99,9%
Total	\$3.274.582.757	\$3.262.580.750	99,63%

Fuente. Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2018.

Proyecto de Inversión No. 1195 - Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional:

Objetivo del Proyecto: Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión SIG y la Capacidad Institucional.

El cuadro a continuación muestra los recursos asignados y ejecutados en la vigencia 2018, por el Proyecto de Inversión No.1195 con corte a 31 de diciembre:

Cuadro No. 24. Ejecución presupuestal inversión a diciembre 31 del 2018.

PROYECTO DE INVERSIÓN 1195			
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL			
<u>METAS</u>	<i>Presupuesto vigencia 2018</i>	<i>Ejecución Presupuestal</i>	<i>% Ejecución presupuestal</i>
META 1: Desarrollar y ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Contraloría de Bogotá D.C.	\$229.565.101	\$229.565.101	100%
META 2: Implementar los programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	\$180.376.609	\$167.537.581	92,9%

PROYECTO DE INVERSIÓN 1195 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL			
<u>METAS</u>	<i>Presupuesto vigencia 2018</i>	<i>Ejecución Presupuestal</i>	<i>% Ejecución presupuestal</i>
META 3: Intervenir el acervo documental de la Contraloría de Bogotá D.C. (Identificación, Organización, Clasificación y Depuración)	\$321.830.000	\$321.763.333	100%
META 4: Implementación y Seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público-NICSP.	\$245.833.333	\$245.833.333	100%
META 5: Apoyar los Procesos de Responsabilidad Fiscal próximos a prescribir.	\$2.882.679.995	\$2.882.426.662	100%
META 6: Apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	\$5.485.099.962	\$5.471.166.652	99,7%
Total	\$9.345.385.000	\$9.318.292.662	99,71%

Fuente. Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2018.

Proyecto de Inversión No. 1196 - Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física:

Objetivo del Proyecto: Fortalecer la capacidad institucional mediante la mejora continua de la infraestructura física y actualización del parque automotor a través de la reposición con el fin de lograr el normal desarrollo de los operativos misionales que se deben cumplir en ejercicio de la labor fiscalizadora de la Entidad:

El cuadro a continuación muestra los recursos asignados y ejecutados en la vigencia 2018, para el Proyecto de Inversión No.1196 con corte a 31 de diciembre:

Cuadro No. 25. Ejecución presupuestal inversión a diciembre 31 del 2018.

PROYECTO DE INVERSION No.1196 FORTALECIMIENTO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.			
<u>METAS</u>	<i>Presupuesto vigencia 2018</i>	<i>Ejecución Presupuestal</i>	<i>% Ejecución presupuestal</i>
META 1: Adecuar sedes y áreas de trabajo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá.	\$880.000.000	\$800.000.000	90,9%
Total	\$880.000.000	\$800.000.000	90,9%

Fuente. Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2018.

Proyecto de Inversión No. 1199 - Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública:

Objetivo del Proyecto: Fortalecer, en el marco de una estrategia de cultura democrática, mediante acciones ciudadanas, labores de pedagogía social y formación académica y el desarrollo de estrategias mediáticas y de comunicación comunitaria, la cultura ciudadana de la vigilancia de los bienes y recursos públicos y la participación ciudadana en el control y vigilancia a la gestión pública distrital como insumo al control fiscal, de tal manera que se resalten los valores de transparencia, la ética y la moral para mejorar la relación estado-ciudadano y así contribuir a la disminución de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal en pro de la transparencia de la gestión de las instituciones:

El cuadro a continuación muestra los recursos asignados y ejecutados en la vigencia 2018, por el Proyecto de Inversión No.1199 con corte a 31 de diciembre:

Cuadro No. 26. Ejecución presupuestal inversión a diciembre 31 del 2018.

PROYECTO DE INVERSION 1199 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL			
<u>METAS</u>	<i>Presupuesto vigencia 2018</i>	<i>Ejecución Presupuestal</i>	<i>% Ejecución presupuestal</i>
META 1: Desarrollar Pedagogía Social formativa e ilustrativa, Para el ejercicio de control social y el adecuado manejo de los mecanismos e instrumentos de control social, dirigida a la comunidad estudiantil a través de los Contralores Estudiantiles y estudiantes universitarios a las organizaciones sociales y comunidad en general.	\$390.330.001	\$390.330.001	100%

PROYECTO DE INVERSIÓN 1199 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL			
METAS	Presupuesto vigencia 2018	Ejecución Presupuestal	% Ejecución presupuestal
META 2: Realizar acciones ciudadanas especiales de acuerdo con los temas de especial interés para la ciudadanía (Audiencias públicas sectoriales, rendición de cuentas, mesas de trabajo ciudadanas, foros, inspecciones en terreno, revisión de contratos, socializaciones), que contemplen por lo menos una de cada acción en los diferentes sectores o en las localidades.	\$544.425.999	\$543.892.665	99,9%
META 3: Desarrollar y ejecutar estrategias de divulgación en medios locales de comunicación como televisión, prensa, radio y/o redes sociales entre otros, para realizar, producir y emitir contenidos audiovisuales pedagógicos para fortalecimiento del control social en las comunidades de las veinte (20) localidades y así poder acercar a las organizaciones sociales y ciudadanía en general y hacer presencia institucional.	\$58.215.206	\$57.916.666	99,5%
META 4: Desarrollar y ejecutar estrategias de comunicación orientada a la promoción y divulgación de las acciones y los resultados del ejercicio del control fiscal en la capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el conocimiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la entidad.	\$525.960.879	\$525.258.847	99,9%
META 5: Desarrollar y ejecutar una estrategia institucional en el marco del Plan Anticorrupción de la Contraloría de Bogotá D.C.	\$672.999.998	\$670.923.331	99,7%
Total	\$2.191.932.083	\$2.188.321.510	99,8%

Fuente. Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2018.

1.2.3.2. Proceso Gestión Jurídica.

El Proceso tiene como objetivo el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial, en defensa de los intereses litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C., así como, la asesoría jurídica a las dependencias y comités, para el desarrollo de los procesos organizacionales en el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con miras a la misión institucional.

A continuación se relacionan los resultados logrados durante la vigencia 2018:

Contingente Judicial

A la fecha de corte, la Oficina Asesora Jurídica reporta la existencia de 114 procesos activos cursantes ante la Jurisdicción Constitucional, De lo Contencioso Administrativo, Laboral y Penal, discriminados así:

Cuadro No. 27. Contingencias Judiciales

Tipo de Acción	Cantidad	Contingente \$
Nulidad y restablecimiento del derecho	46	307.940.861.086
Nulidad	2	0
Lesividad	1	1.808.000.000
Acción Contractual	2	102.276.027
Liquidación Forzosa	1	6.383.598.740
Penales	38	0
Proceso ejecutivo	1	241.551.688
Acciones populares	6	0
Recurso extraordinario de revisión	1	0
Reintegro	1	0
Reparación directa	3	12.215.963.266
Tutela	10	0
Repetición	2	1.169.407.794
Total	114	329.861.658.601

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En volumen de procesos, se observa una disminución de 5% al reducir de 120 a 114 el número de procesos activos a la terminación de la vigencia.

Éxito Procesal.

En el año 2018 se reportan un total de 81 sentencias en procesos judiciales en los que es parte la Entidad, acumuladas las proferidas tanto en primera como en segunda instancia.

En cuanto se refiere al sentido del fallo, se cuentan 76 sentencias favorables a la Entidad y 5 desfavorables, una de las cuales fue revocada en segunda instancia.

En consecuencia, se presenta un balance de éxito procesal equivalente al 94%.

Se destacan como principales causas de conflicto planteadas ante la jurisdicción:

- Fallos con responsabilidad fiscal.
- Insubsistencias con ocasión del concurso de méritos de la C.N.S.C.
- Insubsistencia de funcionarios de libre nombramiento y remoción.
- Separación de la Auditoría Fiscal de la estructura de la Contraloría de Bogotá, D.C.
- Solicitud de lesividad de actos de nombramiento expedidos por la Contraloría de Bogotá D.C.
- Reajuste de prestaciones sociales.
- Reconocimiento de perjuicios ocasionados por el decreto de medidas cautelares dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal.
- Pagos de actividades no pactadas en contratos celebrados por la Entidad.
- Respuesta de derechos de petición.
- Representación Judicial – Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública.

De conformidad con lo previsto en la legislación procesal penal, la Ley 190 de 1995, la Ley 610 de 2000 y el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011-.y como parte de la gestión para lograr la protección de los recursos del Distrito Capital, la Contraloría de Bogotá, D.C., interviene en algunos procesos penales, en búsqueda de la transparencia y los fines de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo, así como, para propender por la recuperación de los dineros para el resarcimiento del erario por los daños producto de conductas sancionables penalmente.

La participación del este Organismo de Control, en representación de víctimas en los procesos penales por delitos contra la Administración Pública, va desde el acompañamiento en los procesos de negociación, principios de oportunidad y preacuerdos celebrados entre la Fiscalía y los indiciados, imputados y acusados, hasta la intervención en los incidentes de reparación integral en los juzgados de conocimiento cuando se ha proferido sentencia condenatoria en firme

En el año 2018, la Oficina Asesora Jurídica, a través de apoderado legalmente constituido, actuó en aproximadamente 150 audiencias dentro de 55 casos de carácter penal, en los cuales se ventilan delitos de peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato y falsedad en documento público o privado, entre otros.

Se destacan los siguientes resultados de recuperación de recursos para el Distrito Capital, en procesos penales en los que ha intervenido la Entidad:

- Proceso 2017-2374 Reparación de víctimas Contraloría de Bogotá, D.C., a razón de \$30.000.000.
- Proceso 2017-02195, Preacuerdo suscrito con la Fiscalía General de la Nación y legalizado ante el Juez 50 Penal del Circuito con Función de Conocimiento, reintegro por valor de \$5.848.720.332, reparación integral a la víctima Secretaría de Salud de Bogotá- Fondo Distrital de Salud, representados en 50 ambulancias y \$1.700.000.000 en efectivo.
- Proceso 2018-01362, en el cual el 6 de diciembre de 2018, el Juzgado 51 Penal del Circuito con Función de Conocimiento, legalizó el preacuerdo de que trata el art 349 del C.P.P. suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la procesada, acordando el reintegro por valor de \$1.800.000.000.

Acciones de Tutela.

Durante lo corrido de 2018 la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 39 acciones de tutela, 7 más que en el año 2017, referentes principalmente a trámites de procesos de responsabilidad fiscal, derechos de petición y vinculación efectuada por los despachos judiciales en calidad de Órgano de Control Fiscal.

El grado de éxito procesal es máximo al tener solamente un fallo en contra relativo a la atención de un derecho de petición por denuncia fiscal.

Comité de Conciliación.

En cumplimiento del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, el Comité de Conciliación de la Entidad sesionó durante 2018 en 24 reuniones ordinarias, conociendo fichas proyectadas por los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de estudiar y decidir sobre la procedencia de conciliar prejudicial y judicialmente, realizar llamamientos en garantía o iniciar acciones de repetición y valorar la conveniencia y oportunidad de presentar recursos ante autoridades judiciales; así mismo, conoció y tomó decisiones sobre el seguimiento a los resultados de la representación judicial y fijó la política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

La estadística de gestión del Comité de Conciliación, ofrece el siguiente resultado:

Cuadro No. 28. Gestión Comité Conciliación

TIPO DE FICHA	CANTIDAD
ACTAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN	24
FICHAS DE CONCILIACIÓN	14
FICHAS DE REPETICIÓN	3
FICHAS DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN	10
PROPUESTAS DE REPARACIÓN INTEGRAL	2
INFORMES FALLOS FAVORABLES EJECUTORIADOS	5
INFORMES FALLOS DESFAVORABLES EJECUTORIADOS	4

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Ahora bien, con fundamento en cambios jurisprudenciales los integrantes del Comité de Conciliación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2018, decidieron modificar y adicionar las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, de manera que se ajusten a los pronunciamientos de las Altas Cortes y resulten beneficiosas para los intereses litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Control a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales.

En cumplimiento de la normativa Distrital vigente, los apoderados de la Entidad actualizan periódicamente el Sistema de Procesos Judiciales Siproj, implementado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., actualizando los módulos, en relación con el estado de las acciones constitucionales, medios de control y mecanismos alternativos de solución de conflictos, en curso. De igual manera, cada trimestre se realiza la calificación de los procesos a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., información que sirve para obtener datos relacionados con el contingente judicial para la elaboración de los estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.

Sustanciación de segundas instancias, consultas, recusaciones e impedimentos.

Como dependencia interviniente en otros procesos del SIG, la Oficina Asesora Jurídica, sustanció durante el año un total de 14 procesos internos en sede administrativa: 5 Proceso de Responsabilidad Fiscal, 3 Disciplinarios, 3 Sancionatorios, así mismo, 1 impedimento, 1 recusación en una solicitud de conciliación y 1 recusación contra la representante del empleador en el Comité de Convivencia.

Los proyectos de actos administrativos fueron sometidos a consideración del Despacho del Contralor, con la antelación necesaria para dar cumplimiento a los términos de ley en el trámite pertinente

Transparencia y acceso a la información.

En desarrollo de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de Normatividad - general y Control – defensa judicial en la página web de la Entidad, así como, los acuerdos conciliatorios logrados en el período.

1.2.3.3. Proceso Gestión Documental

El Proceso tiene como objetivo: Implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional.

A continuación se relacionan los resultados logrados durante la vigencia 2018:

De acuerdo al marco normativo vigente a Ley General de Archivos (594 de 2000), Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (1712 de 2014), articulada con las políticas de cero papel, Gobierno Digital (Decreto 1078 de 2015 y el 1008 de 2018) y demás disposiciones que establecidas por las autoridades nacionales y distritales, la entidad ha participado en varios talleres, conferencias y ha realizado varias mesas de trabajo con el Archivo de Bogotá, dando inicio de esta manera a temas de gran impacto para el proceso y la entidad.

Además, se refleja la implementación por parte de todas las oficinas de la entidad, actividades técnicas y administrativas que permitan una eficiente, eficaz y efectiva organización de la documentación producida y recibida, garantizando así su fácil consulta, conservación, preservación y debida utilización de la información institucional.

También se diseñó y elaboro la Tabla de Control de Acceso, Actualización del Banco Terminológico de Tipos, Series y Subseries Documentales –TSAURO, avances en el Plan Institucional de Archivos - PINAR y el Programa de Gestión Documental - PGD, la formulación del Sistema Integrado de Conservación (SIC), las Tablas de Retención Documental (TRD), las Tablas de Valoración Documental (TVD) y el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Unidad de Correspondencia.

La unidad de Correspondencia encargada de recepcionar y enviar todas las comunicaciones oficiales que no hacen parte de los Derechos de Petición, realizó él envió de 16.283 comunicaciones a nivel nacional e internacional, a través de 2 contratos interadministrativos celebrados con Servicios Postales Nacionales S.A, gestionaron además 77 usuarios de diferentes dependencias para que pudieran hacer uso del aplicativo que administra todos sus envíos “SIPOST”. A continuación, veremos esta gestión, de acuerdo al corte de facturación de los contratos

Cuadro No. 29. Unidad de Correspondencia

	Rango de Fecha	Tipo de Servicio (Envió)			Devoluciones	Gestion Usuarios SIPOST	
		Certificado Nacional	Internacional	Postexpress		Usuarios Nuevos	Reactivaciones de Usuarios
Contrato 181 / 17	1 - 18 Ene	541			100		
	19 Ene -18 Feb	839		9	166	8	7
	19 Feb - 18 Mar	1.550			130	17	
	19 Mar - 18 Abr	972	2		236		
	19 Abr - 18 May	1.235	1		264	4	6
	19 May -18 Jun	1.207			262		
	19 Jun - 30 Jun	313	1		133		
Contrato 256 / 18	6 Jul - 5 Ago	1.653			303	1	7
	6 Ago - 5 Sep	1.152			201	2	2
	6 Sep - 5 Oct	1.816			555	2	9
	6 Oct - 5 Nov	1.404	1		174		7
	6 Nov - 5 Dic	2.059	6		497	1	4
	6 Dic - 31 Dic	1.519	3		225		
	Total	16.260	14	9	3.246	35	42

% de Devolucion = 20%

Fuente: Proceso Gestión Documental

Instrumentos de Gestión de Información Pública.

La Dirección de TIC, Planeación, Despacho del Contralor Auxiliar, la Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Servicios Generales, después de varias mesas de trabajo, dejan como resultado el "Procedimiento para la Actualización de los Instrumentos de Gestión de Información Pública" actualizado, se adopta mediante Res N° 036 de 2018 del 14-Sep-2018.

La Dirección de TIC y la Dirección Administrativa, con el apoyo de los Gestores de Calidad de cada oficina logran la actualización de los 3 Instrumentos de Gestión de la Información de la Contraloría de Bogotá y mediante Acta de Reunión N° 2 del 26-Dic-2018, el Comité Interno de Archivo los aprueba:

- Registro de Activos de la Información
- Esquema de Publicación de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada

A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones el día 2-Ene-2019, se envía a todos los funcionarios, la Ecard que informa la publicación de los 3 Instrumentos en la Página WEB de la entidad, Modulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Instrumentos de Gestión de la Información.

Eliminación de Documentos que Perdieron su Valor.

El Comité Interno de Archivo del 21-Sep-2018, Acta N° 1, aprobó la eliminación de la documentación de la Subdirección de Gestión de Talento Humano, presentada en el Formato único de Inventario Documental (FUID).

Posterior a esto se publicó el FUID durante 30 días en la página WEB, al no presentarse alguna objeción, se procedió a eliminar la documentación por medio de picado.

Publicación de Resoluciones.

La Subdirección de Servicios Generales, como dependencia responsable de la publicación de las Resoluciones expedidas en la entidad, durante el 2018 publico 46 Resoluciones Reglamentarias.

1.2.3.4 Proceso Evaluación y Mejora

El Proceso tiene como objetivo: Evaluar la eficiencia y eficacia del desempeño de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.

A continuación se relacionan las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, cuyos resultados se observan en el capítulo 2.1 Plan de Mejoramiento.

Auditoría internas.

Durante el periodo enero-diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, así como la realización de otras actividades, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020, *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, el cual incluyó las siguientes:

Evaluación a la Gestión por Áreas o Dependencias de la Contraloría de Bogotá
Objetivo evaluar la Gestión por Dependencias de la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2017 y verificar el cumplimiento de las metas y resultados alcanzados por los responsables de los procesos, de acuerdo con la estructura orgánica, con el fin de establecer los lineamientos y correctivos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión.

Objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la NTC ISO 9001:2015 y demás normas reglamentadas por la entidad para establecer oportunidades de mejora que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento del Subsistema de Gestión de la Calidad -SGC.

La Auditoría Interna, se desarrolló en cada uno de los once (11) procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión - SIG en la Contraloría de Bogotá, conformados por tres (3) misionales, dos (2) Estratégicos, cinco (5) de apoyo y Uno (1) de Evaluación.

Auditoría Interna Derechos de Autor – Uso de Software.

Objetivo verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software, informe dirigido a la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

La evaluación se realizó partiendo de la información suministrada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para diligenciar el aplicativo que hace referencia a la *“Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”* en la vigencia 2017.

Auditoría Proceso Gestión de Talento Humano –Plan de Capacitación.

Objetivo evaluar el cumplimiento del PAC vigencia 2017, comprendiendo la ejecución de las actividades programadas de capacitación, la optimización de los recursos físicos y financieros, con el fin de determinar la gestión realizada por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Auditoría de Seguimiento a la Implementación Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública.

Objetivo evaluar las gestiones adelantadas y el grado de avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública en las dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., durante los trimestres septiembre-diciembre de 2017; enero-marzo de 2018, mediante la aplicación de normas y técnicas de Auditoría como la observación, realización de entrevistas y recopilación de evidencias que permitieron conocer las gestiones realizadas y avances logrados por la entidad, en relación con las actividades del plan de acción.

Evaluaciones Semestrales a la Atención de Derechos de Petición, Quejas y Reclamos.

Objetivo verificar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Administración de la Entidad un informe semestral sobre el particular, con base en técnicas de auditoría como observación directa, entrevistas con los responsables del proceso, verificación del aplicativo SIGESPRO – DPC, memorandos y demás documentos relacionados con los derechos de petición.

Auditoría Proceso Gestión de Talento Humano – Calificación del Desempeño Laboral y Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales.

Objetivo evaluar el cumplimiento del Procedimiento de Evaluación de Desempeño y portafolio de evidencias vigencia 2017 y concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales vigencia 2018-2019.

Auditoría Plan Anual de Adquisiciones 2018.

Objetivo verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos aplicados en el plan de compras y que éstos se encuentran ajustados a la normatividad vigente y comprendió la planificación, elaboración y seguimiento al Plan de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2018, con corte a 31/03/2018. Para la ejecución de la auditoría se determinó el cumplimiento del marco normativo

Procedimiento establecido para la elaboración del PAA.

Objetivo evaluar el cumplimiento del Procedimiento de Evaluación de Desempeño y portafolio de evidencias vigencia 2017 y concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales vigencia 2018-2019.

Auditoría a la Gestión del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

Objetivo de evaluar la gestión de las Direcciones Sectoriales de la C.B., de conformidad con los procedimientos vigentes, teniendo en cuenta las fases de auditoría desde la planeación hasta el cierre y traslados de hallazgos, incluyendo la aplicación de ajustes a los procedimientos.

Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas relativas al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fueron utilizadas técnicas de auditoría tales como la observación, el muestreo, la indagación, entrevistas con el equipo designado por el responsable del proceso y verificación del cumplimiento normativo, entre otras.

Auditoría Interna a la Gestión Oficina Asuntos Disciplinarios.

Objetivo de evaluar el trámite de quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores de la Entidad, presentadas en la Oficina de Asuntos Disciplinarios durante el periodo comprendido entre el 01/01 y el 31/12/2017.

Auditoría al Proceso Gestión Jurídica.

Objetivo evaluar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica-OAJ, respecto a la gestión judicial y extrajudicial, incluido el Comité de Conciliación.

Arqueos de Cajas Menores.

Objetivo verificar el adecuado manejo y custodia de los recursos asignados a las Cajas Menores de la Contraloría de Bogotá D.C., comprobando que los valores

girados hayan tenido el propósito de atender gastos generales con carácter urgente imprescindible, necesarios e inaplazable para las Dependencias de la Entidad, de conformidad con el Decreto 061 de 14/02/2007 y la Resolución Reglamentaria No. 003 de 22/01/2018.

Auditoría al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, los procedimientos y las actividades desarrolladas para la elaboración, implementación, seguimiento y reporte de los informes relacionados con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, aplicables en la Contraloría de Bogotá D.C.

Auditoría a la Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Objetivo de efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicada al proceso; el análisis de causas de devolución de hallazgos y al estado de la recuperación de recursos financieros mediante el trámite del proceso de Jurisdicción Coactiva.

Auditoría al Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas.

Objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad que aplica al proceso, respecto de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana y revisión de lo referente al Balance Social.

Se utilizaron diferentes herramientas de evaluación tales como lista de chequeo, realización de entrevistas, observación, indagación y cruce de información, por el Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas que permitieron la recopilación de información para comprobar la gestión adelantada. La evaluación comprendió los siguientes productos generados por el proceso: La Caracterización del Proceso; el Procedimiento para el Ejercicio del Control Social con Participación Ciudadana y el Manual de Identidad Institucional.

Auditoría Gestión Financiera - Control Interno Contable.

Objetivo de verificar el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos y la efectividad de los controles existentes relacionados con el proceso financiero, con el fin de mantener la calidad y oportunidad de la información financiera a las transacciones económicas y contables efectuadas durante el primer semestre de

2018, comprendiendo la revisión selectiva de los registros y documentos soportes en la Subdirección Financiera. La evaluación se desarrolló en cumplimiento de los principios, procedimientos de auditoría y normas aplicables para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, mediante la realización de entrevistas, observación, inspección física y verificación de documentos en la fuente.

Auditoría al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública.

Objetivo evaluar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos Misionales de la Entidad, especialmente en lo relacionado con los lineamientos de la Alta Dirección, establecidos para la vigencia y los procedimientos adoptados, a través de la utilización de técnicas de auditoría tales como la observación, el muestreo, la indagación, cruce de información, entrevistas con el equipo designado por el responsable del proceso y la verificación del cumplimiento normativo, entre otros.

Auditoría a la Gestión Contractual.

Objetivo evaluar la Gestión en la Contratación Administrativa de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la verificación del cumplimiento de los procedimientos en las etapas precontractual, contractual y post contractual, así como, el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. La auditoría se ejecutó de acuerdo con la metodología aplicable para la Auditoría Interna, empleando técnicas tales como: revisión documental, entrevista, interacción con los aplicativos asociados a la Gestión Contractual, entre otros, con el fin de verificar que se cumplan los principios generales de la función administrativa, la normatividad del estatuto contractual, los procedimientos y manuales adoptados por la Contraloría de Bogotá D.C.

Auditoría al Proceso Gestión Documental.

Objetivo verificar el cumplimiento de los procedimientos relacionados con las Tablas de Retención Documental, la conservación, seguridad y recuperación de los documentos en Archivos, la Organización y Transferencias Documentales, la Consulta o Préstamo de Documentos, la actualización de los Instrumentos de Gestión de Información Pública y la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

Auditoría de Seguimiento Proyectos de Inversión.

Objetivo verificar la ejecución de recursos asignados y avance de los proyectos de inversión establecidos. Se utilizaron técnicas de auditoría tales como la entrevista a los responsables de las dependencias, cruce de información, lista de chequeo y otros medios idóneos que permitieron evaluar la gestión y el cumplimiento del

procedimiento y actividades correspondientes a los proyectos de inversión adelantados en la Entidad.

Auditoría a la Gestión -Auditoría Fiscal- Evaluación Desempeño.

La evaluación correspondiente a la dependencia Auditoría Fiscal, se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2018, de conformidad con los conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante oficio con radicación 20186000114401 de 03/05/2018 y de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría de Bogotá, D.C., a través de memorando No. 3-2018-30268 de 03/11/2018, mediante los cuales se otorgó la viabilidad a la oficina de Control Interno para la realización de la Auditoría de *“Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias”*.

1.2.4. OBJETIVO No.4 FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO.

Los Procesos de Apoyo: Gestión de Talento Humano y Gestión Administrativa y Financiera son responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo. Se detallan los resultados de la vigencia 2018.

1.2.4.1 Proceso Gestión Talento Humano.

El Proceso tiene como objetivo: Gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos de la, Contraloría de Bogotá D.C., en pro del mejoramiento continuo y el desarrollo institucional, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de la ciudadanía y las partes interesadas.

A continuación se relacionan los resultados logrados durante la vigencia 2018:

- **Subdirección de Carrera Administrativa.**

Nombramientos en Período de Prueba.

Producto del concurso de méritos, realizado mediante Convocatoria 287 de 2013, se finalizó con la utilización de las listas de elegibles, vinculando en periodo de prueba a tres (3) empleados públicos, así:

Cuadro No. 30. Nombramientos

No. de empleos	Empleo	Nivel
1	Profesional Especializado 222-05	Profesional
1	Secretario 440-08	Asistencial
1	Técnico Operativo 314-05	Técnico

Fuente: Base de datos Subdirección de Carrera Administrativa 2018

Debido a que el 19 de junio de 2018, venció la única lista de elegibles que estaba vigente, se programó la posesión del último aspirante que ingreso como resultado del concurso de méritos el día cuatro (4) de julio de 2018.

Estudio de cumplimiento de requisitos para Encargo.

Durante la vigencia 2018 la Subdirección de Carrera Administrativa realizó el estudio de las historias laborales para evaluar el cumplimiento de requisitos de los servidores con el fin de prorrogar el nombramiento en encargo y para efectos de asignar encargos en los nuevos empleos vacantes.

A continuación se muestran los encargos realizados en la vigencia discriminados por mes:

Cuadro No. 31. Encargos Realizados

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23	46	15	12	65	68	32	79	15	13	65	44

TOTAL GENERAL	477 ENCARGOS VIGENCIA 2018
----------------------	-----------------------------------

Fuente: Planta de personal con corte a 17 de diciembre de 2018

Vinculación de personal.

En el primer semestre de 2018 se realizó el proceso de ingreso a la entidad de 33 servidores públicos, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 32. Funcionarios Ingresados

RELACION DE FUNCIONARIOS INGRESADOS A LA ENTIDAD VIGENCIA 2018	
SITUACIÓN	FUNCIONARIOS
EN CARRERA	2
EN PERIODO DE PRUEBA DERIVADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCATORIA 287 DE 2013	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	23
PROVISIONALES DEFINITIVOS	8
PROVISIONALES TEMPORALES	32

Fuente: Planta de personal con corte a 17 de diciembre de 2018

- **Subdirección de Gestión del Talento Humano.**

Prima Técnica.

En la siguiente tabla, se relacionan el total de empleados públicos con prima técnica y el porcentaje de asignación, a la fecha:

Cuadro No. 33. Prima Técnica

POCENTAJE DE PRIMA TECNICA ACTUALES (%)	NUMERO DE PROFESIONALES
7	11
19	1
15	7
21	1
22	13
28	1
29	18
33	1
35	1
36	16
43	19
48	3
49	1
50	507
Total servidores con prima técnica	600

Fuente: Grupo Prima Técnica

Actividades Desarrolladas en Seguridad Social.

La relación de actividades realizadas por el Grupo de Seguridad Social, durante la vigencia, se puede resumir así.

Cuadro No. 34. Actividades Seguridad Social

CONCEPTO	TOTAL
Ingreso Personal Nuevo	145
Retiros Personal.	121
Traslados EPS	38
Traslados AFP	27
Certificaciones para Pensión	216
Incapacidades Tramitadas	338
Trámites Administrativos	401
Asesoría y Orientación en temas de Seguridad Social	217

Fuente: Grupo Prima Técnica

- **Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica.**

Para la presente vigencia, en relación con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, ejecutó los siguientes contratos:

Cuadro No. 35. Contratación

CONTRATO NO	FORMACION	SUCRITO CON
180 – 2018	Curso Estándares Internacionales ITIL, COBIT, ISO 27001	Universidad Militar Nueva Granada.
181 – 2018	Curso Control Fiscal y Configuración del Hallazgo	Universidad Militar Nueva Granada.
182 – 2018	Diplomado Planes, Programas y Proyectos de Inversión	Universidad Militar Nueva Granada.
183 – 2018	Curso Fortalecimiento de las Competencias del Auditor	Universidad Militar Nueva Granada.
CO1PCCNTR	Cursos : Formador de Formadores - Gestión del Talento Humano - Contratación Estatal - Valoración y Cuantificación Económica del Daño Ambiental	Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Fuente: Subdirección capacitación

Teniendo en cuenta las funciones asignadas a la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, y en armonía con las directrices impartidas por la alta dirección se desarrollaron las siguientes actividades de Cooperación.

Cuadro No. 36. Actividades de Cooperación

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN	OBJETIVO
Contraloría Municipal de Ibagué	Establecer una cooperación técnica, académica e investigativa
Contralorías Departamental del Guaviare y Municipal de Villavicencio	
Contraloría Municipal de Soacha.	Acciones de formación
Cooperación internacional a través de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.	Cursos virtuales
Red de Gestores de Capacitación del Distrito Capital	Potencializar las acciones de capacitación que desarrollan las diferentes áreas de talento humano de las entidades distritales, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital ha conformado un grupo de servidores – gestores de capacitación con el ánimo de generar solidaridad y beneficios mutuos, promoviendo la generación de agendas conjuntas y de intercambio de conocimientos y experiencias.
Agencia Presidencial de Cooperación – APC, Agencia del nivel central del Gobierno Nacional	Guiar a las entidades de distinto orden en el ejercicio de la Cooperación Internacional, para participar en la convocatoria Curso Global Beca -Gestión de Auditoría Pública, organizado por la Agencia de Cooperación Coreana, KOICA. Como consecuencia, a mediados del mes de junio de 2018, viajó la Directora de Planeación al país asiático para participar de esta experiencia que redundará en la transferencia de buenas prácticas en la Administración Pública para nuestra entidad.
SENA	Certificar la competencia laboral de servicio al cliente. Así las cosas, trabaja de la mano con la Secretaria General del Distrito y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, específicamente en el curso “Cualificación Conceptos de Servicio en la Contraloría”, inicialmente, para un cupo de 35 servidores públicos de los niveles secretarial y técnico.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN	OBJETIVO
Vinculación formativa y / o Practica laboral	Se inscribieron 69 pasantes para realizar las prácticas en nuestra Entidad; 37 estudiantes ya finalizaron la pasantía y 32 pasantes aún se encuentran en el desarrollo de su actividad. de los cuales, 5 de ellos, se encuentran vinculados en el programa de Estado Joven Versión 3,

Fuente: Subdirección capacitación

- **Subdirección de Bienestar Social.**

En el marco de Las funciones de coordinar e implementar políticas de bienestar social y programas de mejoramiento de la calidad de vida laboral , convivencia, clima , cultural organizacional , salud ocupacional, riesgos profesionales, estímulos e incentivos , realizar estudios para determinar las necesidades en materia de vivienda, salud, educación, recreación y retiro, la Subdirección de bienestar ejecuta las actividades y estratégicas definidas en el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo así como en el Programa de Bienestar Institucional, así:

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST 2018

El Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo está basado en el ciclo PHVA y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, como lo define el Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015.

El Plan de Trabajo Anual de SST, fue diseñado y desarrollado para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo así:

Cuadro No. 37. Actividades Plan de Trabajo SG SST

OBJETIVO	No ACTIVIDADES	%EJECUCION
Revisar, ajustar y organizar la estructura e implementación del SG-SST, con base en el Decreto 52 de Enero 12 de 2017	8	100
Facilitar el seguimiento, la evaluación permanente y periódica del SGSST y la revisión por la Alta Dirección.	6	100
Aplicación de los procedimientos contentivos del SG-SST.	1	100
Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo.	9	100
Prevenir y atender emergencias.	4	100
Prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales.	11	100
Asegurar la participación de los servidores en el SG-SST.	1	100
Mejorar las competencias de los servidores frente al SGSST.	7	100

Fuente: Subdirección Bienestar Social

Cuadro No. 38 Generalidades del Sistema

ACTIVIDAD	No de actividades o Población Beneficiada
GENERALIDADES DEL SISTEMA	
Actividades y/o Capacitaciones	422
Medicina Preventiva - Actividades y/o Capacitaciones	3166
Medicina del Trabajo - Actividades y/o Capacitaciones	3.685
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
Actividades	417

Fuente: Subdirección Bienestar Social

Programa Anual de Bienestar Social

Busca el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores (as) y de su núcleo familiar, propiciando el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia; a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales y de calidad de vida laboral

Las actividades del cronograma para la vigencia 2018 se plasman así:

Cuadro No. 39. Cronograma Actividades

ACTIVIDAD		POBLACION BENEFICIADA
PROTECCIÓN Y SERVICIO SOCIAL		
Actividades Generales		206
Medicina Preventiva - Actividades y/o Capacitaciones		2.116
Medicina del Trabajo - Actividades y/o Capacitaciones		2.091
ÁREA RECREATIVA		
Caminatas ecológicas		57
ÁREA DEPORTIVA		
Entrenamientos dirigidos		110
Juegos Deportivos del Servicio Civil		374
Torneo Inter empresas Bolo Mixto I Semestre 2018		8
Comité Deportivo y Cultural		8
ÁREA CULTURAL		
Clases de Danzas		25
ÁREA SOCIAL		
Obsequio de cumpleaños		305
Acompañamiento Trabajo Social		5
Día Internacional de la Mujer		366
Día de la Secretaría		61
Talleres a través de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Preparación ensaladas		40

ACTIVIDAD		POBLACION BENEFICIADA
Talleres a través de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Arte Floral		20
Talleres a través de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Pedrería		20
Feria de Servicios Colsubsidio		350
CALIDAD DE VIDA LABORAL		
Pre-pensionados		33
Dotaciones		25
Jornadas Clima Laboral (6)		276

Fuente: Subdirección Bienestar Social

- **Oficina de Asuntos Disciplinarios.**

En desarrollo de los procesos disciplinarios en trámite conforme a lo dispuesto en el Código Único Disciplinario y el Estatuto Anticorrupción, para para la vigencia 2018 se presenta una síntesis de las actividades ejecutadas inherentes a la acción disciplinaria de la que dan cuenta los respectivos procesos.

Cuadro No. 40. Relación de autos a diciembre 17 de 2018

ASUNTO DEL AUTO	CANTIDAD
ARCHIVO INDAGACIÓN	18
ARCHIVO INVESTIGACIÓN	10
ARCHIVO PARCIAL Y APERTURA INVESTIGACIÓN (MIXTO)	1
REMISIÓN POR COMPETENCIA	9
INHIBITORIO	4
EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA	2
CADUCIDAD DE LA ACCION DISCIPLINARIA	1
APERTURA INDAGACIÓN	60
APERTURA INVESTIGACIÓN	42
PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	4

ASUNTO DEL AUTO	CANTIDAD
CALIFICACION Y ADECUACION PROCEDIMIENTO, CITACION AUDIENCIA Y CARGOS	1
ACUMULACION DE PROCESOS	1
PRUEBAS	99
SUSTANCIACIÓN O TRÁMITE (EVALUACION DILIGENCIAS, ASIGNACIONES, CORRECCIONES, RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURÍDICA, ETC.)	195
TOTAL AUTOS	447

Fuente: Subdirección Asuntos Disciplinarios

Cuadro No. 41. Relación de audiencias realizadas a diciembre 17 2018

ACTAS DE AUDIENCIA PUBLICA	CANTIDAD
ACTA AUDIENCIA DE FALLO	1
ACTA AUDIENCIA DE TRAMITE (CARGOS, PRUEBAS, NULIDAD, ALEGATOS, ETC.)	7
TOTAL AUDIENCIAS	8

Fuente: Subdirección Asuntos Disciplinarios

1.2.4.2 Proceso Gestión Administrativa y Financiera:

El Proceso tiene como objetivo: Proveer de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C.

A continuación se relacionan los resultados logrados durante la vigencia 2018:

- **Gestión Presupuestal:**

El presupuesto está distribuido en dos unidades ejecutoras, en cumplimiento al Acuerdo 694 de diciembre 28 de 2017 del Concejo de Bogotá, D.C. así: la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. y Unidad Ejecutora 02 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. En tal sentido, en la vigencia 2018, a la unidad ejecutora 01 se fijó el presupuesto en Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Doce Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$149.612.989.000) y para la unidad ejecutora 02 en Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ochenta

Mil Pesos M/Cte. (\$349.080.000), a esta última le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la unidad ejecutora 01.

No obstante lo anterior en el mes de septiembre del 2018 mediante decreto se realizó una reducción al presupuesto de la unidad ejecutora 01 por valor de \$ 1.509.503.000, por ello el presupuesto de la vigencia 2018 fue de \$148.103.486.000.

Es preciso resaltar que el presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá D.C., está conformado por dos importantes rubros que corresponden a:

- Gastos de Funcionamiento: Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.
 - ✓ Servicios Personales: Con participación del 84.87% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2018, a diciembre 31 obtuvo una ejecución presupuestal de 99.62 %.
 - ✓ Gastos Generales: Con participación del 3.88% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2018 a diciembre 31. Se efectuó una ejecución presupuestal del 91.53%.

Teniendo en cuenta los actos administrativos mediante los cuales se efectuaron distribuciones y/o traslados de apropiaciones en los rubros, en el siguiente cuadro se muestra la información con corte a 31 de diciembre de 2018 desglosada en los rubros más significativos del presupuesto para la unidad ejecutora 01.

Cuadro No. 42. Distribución de Presupuesto Servicios Personales y Gastos Generales

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACION VIGENTE	AUTORIZACIONES DE GIRO ACUMULADAS	EJECUCION AUTORIZACIONES DE GIRO %
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	126,372,098,000.00	126,341,066,151.00	99.98%
3-1-2	GASTOS GENERALES	5,873,003,000.00	4,452,311,145.00	75.81%

Fuente: Subdirección Financiera

- **Gastos de Inversión:** Gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

A los gastos de inversión directa se les asignó un presupuesto de \$15.691.899.840 y corresponden a la ejecución a 31 de diciembre del 2018 así: 1195 – Fortalecimiento del Sistema integrado de gestión y de la capacidad institucional \$9.345.385.000; 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública con asignación de \$2.191.932.083; 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Contraloría de Bogotá D.C. \$880.000.000 y 1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C \$3.274.582.757 de los cuales se ejecutaron \$15.569.204.922 La ejecución de cada uno de los proyectos es la siguiente: proyecto 1195 (99.71%), proyecto 1199 (99.84%), Proyecto 1196 (90.91%) y proyecto 1194 (99.63%) respectivamente. Para un total de ejecución de la inversión de \$15.569.194.922 que equivale al 99.22%.

De acuerdo a lo anterior, a 31 De diciembre de 2018, la unidad ejecutora 01 presenta una ejecución presupuestal del 99.58%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$ 147.480.926.212 de los \$148.103.486.000 asignados para la vigencia fiscal de 2018 para la unidad ejecutora 01 de la Contraloría de Bogotá D.C.

- **Gestión Contractual.**

De conformidad con el seguimiento efectuado a 31 de diciembre de 2018, se suscribieron 497 contratos, 488 de la unidad ejecutora 1 y 9 de la unidad ejecutora 2 como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 43. Cantidad de Contratos Suscritos en el 2018

COMPROMISO	No.	VALOR \$
Contratos suscritos por la Contraloría	488	\$18.751.291.251
Contratos suscritos por la Auditoría Fiscal	9	\$107.301.439

COMPROMISO	No.	VALOR \$
Adiciones a contratos rubro de inversión (Proyecto 1194-1195-1199)	286	\$2.223.099.817
Adiciones a contratos rubros de funcionamiento	38	\$383.538.605
Valor total contratos, adiciones		\$21.465.231.112

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

A continuación, se presenta la distribución de los contratos suscritos por la Unidad Ejecutora 01 -Contraloría, clasificados por modalidad de selección, que afecta rubros de funcionamiento e inversión:

**Cuadro No. 44. Consolidado general contratación contraloría
A 31 de diciembre de 2018**

MODALIDAD DE CONTRATACION	Nº NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR
Contratación Directa (servicios profesionales y de apoyo)	425	\$15.857.800.009
Acuerdo Marco - Grandes superficies (Tienda Virtual)	25	\$1.308.030.539
Licitación Pública	4	\$2.294.073.607
Mínima Cuantía	25	\$380.875.260
Selección Abreviada Menor Cuantía	5	\$255.348.148
Selección Abreviada Subasta Inversa	4	\$878.266.505
Adiciones Contratos rubros Funcionamiento	38	\$383.538.605
TOTAL		\$21.465.231.112

Fuente: Base de datos relación de contratación, adiciones de proyectos de inversión 2018- 2017.

Nota: el valor de las modalidades incluyen las adiciones de inversión los valores de funcionamiento no se relaciona en el PAA.

La Contraloría de Bogotá, dio cumplimiento al nuevo Marco Normativo Contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros.

Se actualizó el Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV., con el fin de prevenir y mitigar el índice de accidentalidad al que se pueden ver expuestos los diferentes actores viales de la entidad, promoviendo la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vías.

A través del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se contribuyó a la política de cero papel, la optimización del uso de los suministros, ahorro y uso eficiente del agua y energía, correcta gestión de los distintos residuos generados, así como la extensión de buenas prácticas ambientales, entre otras el uso de las bicicletas y el uso moderado de los vehículos.

1.2.5. OBJETIVO No. 5 ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.

El Proceso de Apoyo Gestión de Tecnologías de la Información es responsable del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo. Se detallan los resultados de la vigencia 2018.

1.2.5.1. Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

Desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio de control fiscal en Bogotá a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG.

- Adaptación de los Módulos de SI-CAPITAL al Nuevo Marco Normativo Contable.

La Dirección de TIC, ejecutó las actividades establecidas en el cronograma para la actualización, adecuación y migración de los módulos que componen el sistema SI-

CAPITAL versión 2015 y su ajuste de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, en coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Talento Humano.

- **Gestión Contractual**

Durante la vigencia 2018 la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó las acciones necesarias para ejecutar con eficiencia los recursos asignados al Proyecto de Inversión 1194.

- **Gestión Comité SIGEL**

Durante la vigencia 2018, la Dirección de Tecnologías en calidad de Secretaria Técnica del Comité, organizó y preparó las actas de 5 comités SIGEL, en los cuales se trataron diferentes temas, logrando aprobaciones y apoyo para el desarrollo de las actividades institucionales referentes a Tecnologías de la Información, que están en cabeza de la alta Dirección y que para su desarrollo e implementación cuentan con el liderazgo de la Dirección de Informática. El Comité fue escenario de análisis, definición y aprobación de temas referentes al Subsistema de Seguridad de la Información, Arquitectura Empresarial, fortalecimiento de la Infraestructura del Datacenter, entre otros.

- **Estrategia Cero Papel**

La Contraloría de Bogotá, D.C., mediante la R.R 030 de 2018, adoptó la Estrategia Cero Papel, con la cual, la Entidad da cumplimiento de la normatividad vigente, adopta buenas prácticas para el aprovechamiento y optimización de los recursos, implementa acciones para disminuir los costos originados en la adquisición de papelería y elementos, logrado a partir de la disminución gradual del consumo de los mismos.

En desarrollo de la Fase I de la Estrategia, se realizaron varias actividades: Levantamiento de información preliminar, Uso del logo del cero papel en las comunicaciones internas que se definieron, Diseño campaña de comunicación interna, Diseño campaña de comunicación interna, Lanzamiento de la estrategia cero papel, Campaña de siembra de árboles, Seguimiento y medición, Informe de seguimiento.

La Estrategia se ha adelantó con éxito, logrando apoyo y participación de los funcionarios y de la Alta Dirección; una de las actividades que más impactó a los participantes fue la siembra de árboles realizada en el mes de diciembre de 2018

- **Mantenimiento Porta Web - Intranet – Publicaciones**

Como principales actividades realizadas con respecto al mantenimiento del Portal Web de la Entidad, la Dirección de TIC realizó la migración y puesta en operación del servidor 51, servidor de backup, al cual adicionalmente se le realizó una depuración.

Por otra parte se adelantó el desarrollo e implementación de los componentes de accesibilidad solicitados por parte del MinTic y los desarrollos y ajustes sobre el modulo del filetree para muestra de históricos de la base de datos.

Con respecto a las publicaciones en el Portal Web y la Intranet, durante la vigencia 2018, la Dirección TIC, recibió aproximadamente 624 solicitudes de publicaciones de las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C

- **Kioskos digitales de Consulta Ciudadana**

La Dirección de tecnologías, realiza el mantenimiento y soporte para que los Kioskos digitales, presten el servicio de consulta de los procesos de responsabilidad fiscal, adelantados por la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS

2.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Con corte a diciembre de 2018, La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional en el cual se presenta el estado de los hallazgos consolidados.

De acuerdo con la revisión efectuada, la mayor cantidad de hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento institucional, corresponden al origen 6 – Auditoría Fiscal, seguido por el origen 2 – Auditoría efectuada por la OCI y el origen 7 - PQR; en menor proporción se presentan los orígenes 1 – Autoevaluación y 3 – Auditoría Interna al SIG, tal como se aprecia en detalle en la siguiente

Cuadro No. 45. Consolidado - Hallazgos por origen a diciembre de 2018

ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (C o M)	ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL HALLAZGOS ANTIGUOS	HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUATRIMESTRE (TERCER CUATRIMESTRE DE 2018)			TOTAL ABIERTOS + CERRADOS + A*
						ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	
1- AUTOEVALUACION	Mejora	0	3	0	3	0	0	0	3
2- AUDITORIA EFECTUADA POR LA O.C.I.	Correctiva	15	4	0	19	0	0	0	19
3- AUDITORIA INTERNA AL S.I.G	Correctiva Mejora	1	1	0	2	0	0	0	2
4- AUDITORIA EXTERNA AL S.I.G (Ente certificador)	Correctiva Mejora	0	0	0	0	0	0	0	0
5- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	Mejora	0	0	0	0	0	0	0	0
6- AUDITORÍA FISCAL	Correctiva	20	38	29	87	46	0	2	135
7- PQR	Correctiva	2	0	0	2	1	1	0	4
9- OTROS ORIGENES	Correctiva	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PROCESOS		38	46	29	113	47	1	2	163

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – diciembre de 2018

El porcentaje equivalente al total de hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento, de acuerdo al estado en que se encuentra cada uno de ellos es; 85 hallazgos abiertos correspondientes al 52%, 47 hallazgos cerrados que representan el 29% y 31 con sugerencia de cierre con un 19% del total vigente en el mencionado plan.

Gráfica .No.5
Hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento a diciembre de 2018



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – diciembre de 2018

Cuadro No. 46. Consolidado - Hallazgos por Proceso a diciembre de 2018

PROCESO	ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL HALLAZGOS ANTIGUOS	HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUATRIMESTRE (TERCER CUATRIMESTRE DE 2018)			TOTAL CERRADOS + ABIERTOS + A*
					ABIERTOS	CERRADOS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	2	0	2	0	0	0	2
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	0	1	0	1	0	0	0	1
EVALUACIÓN Y MEJORA	0	0	2	2	3	0	0	5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23	30	14	67	10	0	0	77
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	1	0	1	4	0	0	5
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	0	0	1	0	0	0	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	0	1	0	0	0	1
GESTIÓN JURÍDICA	1	1	0	2	0	0	0	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTE INTERESADAS	2	3	1	6	3	1	2	12
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	2	3	9	14	24	0	0	38
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	8	5	3	16	3	0	0	19
TOTAL	38	46	29	113	47	1	2	163

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional – diciembre de 2018

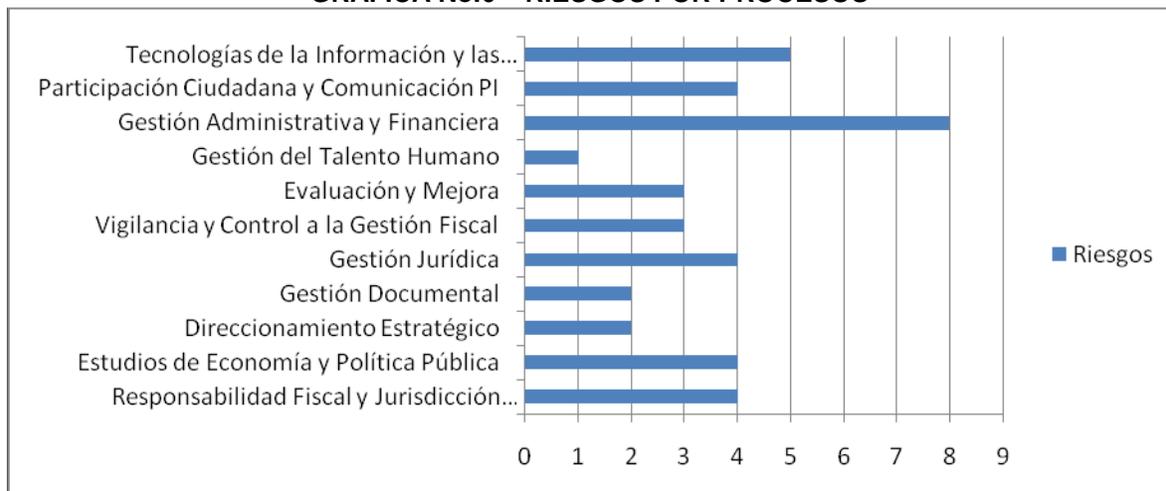
Del total de hallazgos abiertos, se observa que el proceso de Gestión Administrativa y Financiera cuenta con el 38,8% de dichos hallazgos, seguido por Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con el 30,6%, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con el 12,9% y Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas con el 5,9%; por su parte, se encuentran los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información con un 4,7% y Evaluación y Mejora con un 3,5%; quedando aproximadamente un 3% restante dividido equitativamente entre los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Gestión Jurídica, con 1,2% cada uno.

2.2 MAPA DE RIESGOS

El Mapa de Riesgos Institucional se constituye en una herramienta para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, los objetivos de los procesos o la satisfacción del cliente.

La oficina de control Interno realizó evaluación a la vigencia 2018, el Mapa de Riesgos Institucional está conformado por treinta y nueve (39) riesgos, distribuidos en once (11) procesos tal como se observa en la siguiente gráfica:

GRAFICA No.6 – RIESGOS POR PROCESOS



Fuente: Mapa de riesgos Institucional

El proceso de Gestión Administrativa y Financiera contó con el mayor número de riesgos, ocho (8); seguido por el proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con cinco (5), así mismo a los Procesos de: Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Gestión Jurídica, se les identificó cuatro (4) riesgos; continúan los de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, y Evaluación y Mejora con tres (3) riesgos cada uno.

Finalmente están los procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión Documental que definieron dos (2) riesgos cada uno y el proceso de Gestión de Talento Humano con un (1) riesgo.

En cuanto al tipo de riesgos se identifican con numeración consecutiva así:

- 1) Estratégico, 2) Imagen, 3) Operativo, 4) Financiero, 5) Cumplimiento, 6) Tecnología, 7) Antijurídico, 8) Corrupción, 9) Otros riesgos

GRÁFICA 7 – PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE RIESGO



Fuente: Mapa de riesgos Institucional

En lo que compete a la tipología 9 Otros riesgos, no se identificaron riesgos para ninguno de los procesos de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en el Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2018 - Versión 4.0, se observa que el 23% de los riesgos son de corrupción; el 20% son Operativos, el 18% Antijurídicos, el 13% Estratégicos, el 10% Tecnológicos, el 8% Financieros, el 5% se refiere a riesgos de Imagen y el 3% de Cumplimiento.

Como resultado del seguimiento y verificación efectuado por la Oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2018, a los riesgos identificados y las acciones propuestas, en el anexo 3 versión 4.0, se determinó que: treinta y cinco (35) riesgos fueron **mitigados (M)**, tres (3) quedaron **abiertos (A)** y uno (1) se **materializó (MA)**.

Así mismo, la Oficina de Control Interno resalta el compromiso institucional con la política de administración del riesgo, por cuanto realizado el comparativo, de los resultados obtenidos en las dos vigencias (2017-2018), se observa que para el 2018 hay una mejora significativa en el monitoreo y control de los mismos, ya que se incrementaron los riesgos mitigados, pasando de treinta (30) en la vigencia anterior a treinta y cinco (35) en el último periodo y se redujo el número de riesgos abiertos al pasar de nueve (9) en el 2017 a tres (3) en el 2018.

CONCLUSIONES

Se concluye al cierre de la vigencia 2018, que las acciones adelantadas por la Contraloría de Bogotá en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2016 –2020 “Una Contraloría Aliada con Bogotá”, para garantizar el cabal cumplimiento de la Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, respondió a los retos del Distrito Capital, orientado al quehacer misional, necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Se cumplió satisfactoriamente con la gestión institucional, dando cumplimiento a los cinco (5) objetivos corporativos: -Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto, -Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos,- Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad; - Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo y Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio del control fiscal; y sus respectivas estrategias corporativas, las cuales se materializan a través de actividades e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional.

Para la vigencia 2018 en el Plan de Acción Institucional, (versión 5.0), se formularon 71 actividades, medidas a través de 72 indicadores, distribuidos en once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG y cuya ejecución registro un cumplimiento de los indicadores del 100% ubicándose en rango Satisfactorio. En este contexto, se evidencia que la ejecución de los roles de seguimiento y evaluación a cada uno de los procesos, planes y programas, reorientación oportuna de las actividades que permitieron el cumplimiento en los resultados de la gestión institucional, proporcionando un parte de satisfacción de los clientes y Administración en general. En general se contó con la participación activa de todos los procesos: estratégicos, misionales y de apoyo.

La renovación del certificado de Gestión de la Calidad por parte de la firma certificadora SGS Colombia, contribuyó al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, como una herramienta técnica que coadyuva al mejoramiento de la

gestión institucional y la satisfacción de las expectativas de la ciudadanía y el Concejo de la Ciudad.

Como producto de la gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal se generaron 2.749 hallazgos administrativos, de los cuales 1.446 tienen presunta naturaleza disciplinaria, 53 presunta incidencia penal y 403 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$330.609.167.123,47. Mediante auditoría de regularidad, se auditaron 96 Sujetos de Control de los cuales a 85 de ellos se les efectuó Auditoría de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 65 y el no fenecimiento para 20 y se obtuvieron beneficios cuantificables de Control fiscal en cuantía de \$402.937.985.451.87.

Como producto de la gestión del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con corte a diciembre 31 de 2018 se culminó con 1469 procesos activos correspondientes a las vigencias 2013 a 2018, se profirieron 465 decisiones y se recaudaron en beneficios de control fiscal en cuantía de \$13.374.663.266.91.

Como producto de la gestión del proceso Estudios de Economía y Política Pública, durante la vigencia 2018, se elaboraron 27 productos, (14 informes obligatorios, 10 estudios estructurales y 3 pronunciamientos) los cuales fueron comunicados al Cliente así: Evaluación de Política Pública (6); Estudios Económicos y Fiscales (8); Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero (13).

Como producto de la gestión del proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cumplió las actividades programadas en los diferentes planes y prestó un servicio de TI, oportuno, con cubrimiento total de 4.704 requerimientos. Se desarrollaron actividades referentes al Subsistema de Seguridad de la información; se efectuó el primer ejercicio de Arquitectura empresarial, con su respectivo diagnóstico; se desarrolló la primera Fase de la Estrategia Cero Papel y como parte de ésta, la siembra de árboles en 4 sitios del Distrito Capital; en la actualidad la Entidad cuenta con una página WEB, renovada, de fácil y rápido acceso.

Como producto de la gestión del proceso de Participación Ciudadana y Enlace con el Cliente se logró establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y Partes Interesadas, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del control social que brindaron insumos para el Control Fiscal y contribuyeron a posicionar la imagen institucional; se señalan entre otros, los

siguientes resultados: se brindó capacitación para 3.713 líderes locales, se formó en diplomado “Control Social, Fiscal y Ambiental a 81 líderes locales, 157 encuentros de Contralores Estudiantiles, 72 jornadas de formación en control social y ODS en alianza con la ONU, interacción con 3.715 estudiantes de las IED y se efectuaron audiencias públicas con participación de los ciudadanos.

En general la Vigilancia del Control Fiscal se desarrolló articuladamente con la promoción del control social. Se dio respuesta oportuna a derechos de petición y proposiciones como apoyo técnico al control político que realiza el Concejo de la ciudad y la ciudadanía como principal beneficiario de la acción institucional.